
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2014-2016

Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.



DIRECTORIO
H. Ayuntamiento 2014- 2016

ING. ANGEL FLORES PINEDA
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xaltocan

Síndico Municipal
Lic. Sonia García Flores

Secretario del H. ayuntamiento
Lic. Juan José Salas Sánchez

1er. Regidor
M.V.Z. Héctor Genaro Lozano Ortiz

2do. Regidor
Lic. Marcos Sánchez Pérez

3er. Regidor
C. Oscar Morales Velázquez

4to. Regidor
C.P. Ma. Guadalupe Pascuala Juárez Paredes

5to. Regidor
C. José Timoteo Báez Duran

C. Rodrigo Morales Lozano
Delegado Municipal Xaltocan

Biol. Adalberto Ávila Flores
Presidente de Comunidad, San Simón Tlatlahuquitepec

C. Gelasio Franquiz Báez
Presidente de Comunidad, Topilco de Juárez

C. Norberto Sedeño León
Presidente de Comunidad, La Ascensión Huitzcolotepec

C. José Gregorio Rodríguez Quiroz
Presidente de Comunidad, Cuatla

C. José Liborio Sánchez Báez
Presidente de Comunidad, Santa Bárbara Acucuitcatepec

C. Alfredo Pérez Flores
Presidente de Comunidad, San José Texopa

C. Candelaria García Velasco
Presidente de Comunidad, Las mesas

CONTENIDO

Presentación.....	006
Introducción.....	007
Fundamento Legal.....	009
Características Generales del Municipio.....	012

EJE RECTOR 1: BUEN GOBIERNO.

1.1 Coordinación de la Política de Gobierno.....	017
1.1.1 Gestión de Políticas Gubernamentales.....	017
1.1.2 Desarrollo y Administración de la Función Pública.....	019
1.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	021
1.1.4 Tecnologías de la Información.....	022
1.2 Jurídicamente Ordenado.....	023
1.2.1 Reglamentación Municipal.....	023
1.2.2 Impartición de Justicia.....	024
1.2.3 Servicios Registrales y Administrativos.....	028
1.2.4 Protección de los Derechos Humanos.....	029
1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública.....	031
1.3.1 Administración Financiera Eficiente.....	031
1.4 Orden Público y Seguridad Interior.....	035
1.4.1 Seguridad Pública y Tránsito Vial.....	035
1.4.2 Protección Civil.....	036

EJE RECTOR 2: DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1 Promoción y Fomento Agropecuario.....	038
2.1.1 Apoyo al Sector Agrícola.....	038
2.1.2 Apoyo al Sector Pecuario.....	039
2.2 Promoción y Fomento Económico.....	040
2.2.1 Alternativas Económicas.....	040
2.3 Promoción y Desarrollo Turístico.....	041
2.4 Promoción y Fomento Industrial.....	043

EJE RECTOR 3: DESARROLLO SOCIAL.

3.1 Fortalecimiento a la Salud.....	044
--	------------

3.2 Fortalecimiento a la Calidad Educativa.....	046
3.3 Promoción de la Juventud el Deporte y la Recreación.....	047
3.4 Fomento a la Cultura y el Patrimonio Arquitectónico e Histórico.....	049
3.5 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.....	052
3.5.1 Asistencia a Grupos Vulnerables.....	052
3.5.2 Asistencia para la Integración familiar.....	053
3.5.3 Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	054
3.6 Servicios Públicos de Calidad.....	055

EJE RECTOR 4: DESARROLLO AMBIENTAL.

4.1 Protección al Ambiente.....	056
4.1.1 Cuidado del Agua.....	057
4.1.2 Cuidado del Aire.....	059
4.1.3 Cuidado del Suelo.....	060
4.1.4 Conservación de los Recursos Naturales.....	062
4.1.5 Educación Ambiental.....	063
4.2 Recolección y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos.....	064

EJE RECTOR 5: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

5.1 Obra Pública.....	065
5.1.1 Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas.....	068
5.1.2 Electrificación y Alumbrado Público.....	071
5.1.3 Suministro-Rehabilitación del Agua Potable y Saneamiento.....	074
5.1.4 Ordenamiento Territorial y Vivienda.....	079
5.1.5 Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.....	082

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	086
---	------------

PRESENTACIÓN

En respuesta al voto de confianza que los ciudadanos depositaron en mi proyecto de gobierno y en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, presento el plan de desarrollo Municipal del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.

El Plan de Desarrollo Municipal es parte de un proceso de consulta popular, en cumplimiento de nuestro marco jurídico, que hace del sistema de planeación la mejor herramienta para optimizar los recursos públicos en pro de los que menos tienen, estableciendo metas realistas y alcanzables.

Hemos aprobado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2016 emanado de la consulta ciudadana y con la aportación del diagnóstico de cada uno de los presidentes de comunidad del Municipio de Xaltocan, además de tomar en consideración las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales del Municipio (Grupos y asociaciones civiles).

Xaltocan se encuentra en un momento importante y en oportunidades de desarrollo potencialmente altas, nuestras comunidades deben recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales, ninguna inversión por grande que esta sea, vale más que nuestras tradicionales formas de vivir; en el nuevo Gobierno Municipal se tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social, la tranquilidad de la cabecera municipal y de las comunidades, y el rescate de la memoria histórica de los pueblos y del municipio.

El compromiso de esta administración 2014-2016 es construir un municipio con mejores condiciones de vida para los ciudadanos, tener un municipio equitativo, digno, moderno, sostenible, de vanguardia; para lograrlo nos hemos planteado objetivos, estrategias y líneas de acción muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro.

En este documento hemos plasmado retos importantes, pero estamos conscientes que con la participación de todos; sociedad y gobierno, podemos alcanzar logros importantes que permitirán traer a Xaltocan el desarrollo que tanto se merece.

Para alcanzar todos los objetivos planteados en este plan de desarrollo nos basaremos en tres valores fundamentales; *Honestidad, Trabajo y Rendición de Cuentas*. Tenemos la seguridad que apegándonos a estos valores lograremos cambios importantes en beneficio de la población xaltoquense.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 del Municipio de Xaltocan será nuestra guía de trabajo durante este periodo de gestión, con la colaboración de todas y todos, lograremos sacar adelante esta administración municipal, quedando abiertos al escrutinio público para vigilar el cumplimiento de nuestros proyectos, estamos seguros que con esfuerzo, trabajo y dedicación nuestra planeación municipal se hará realidad y permitirá brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos de nuestro querido municipio.



Ing. Ángel Flores Pineda
Presidente Municipal de Xaltocan, Tlaxcala.

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo municipal es el documento resultado de las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, además es el recurso de planeación más importante de un gobierno en el ámbito local, pues en él se plasman las responsabilidades, pero también los objetivos, estrategias y líneas de acción que ayudaran a dirigir las políticas de gobierno con perspectiva de crecimiento económico y bienestar social.

Es nuestra convicción llevar a cabo programas y proyectos específicos en el marco de las políticas públicas que promuevan y protejan los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, así como hacer todos los esfuerzos para contribuir como municipio al cumplimiento del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y de este modo encaminar acciones de manera conjunta en beneficio de nuestros gobernados.

Misión:

Ser una administración pública honesta y transparente, que impulse el desarrollo de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida sus habitantes, ejecutando de manera eficaz y eficiente los programas y servicios, garantizando la seguridad pública y fomentando la participación ciudadana.

Visión:

Ser una Institución que se caracterice por sus acciones orientadas al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, apoyándose en la planeación democrática logrando tener un municipio unido, organizado, activo y responsable. Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Xaltocan, teniendo una sociedad donde se respeten los derechos humanos, se fomente la paz y la convivencia social.

Nuestro plan se compone de 5 ejes rectores de desarrollo:

1. Buen Gobierno.
2. Desarrollo Económico.
3. Desarrollo Social.
4. Desarrollo Ambiental
5. Infraestructura Pública.

1. Buen Gobierno.

Es este eje rector aseguraremos calidad en los servicios prestados a la ciudadanía, cuando se tiene un buen gobierno, el proceso de la toma de decisiones tiene en cuenta a la minoría y sus peticiones, así como a la voz de los más desfavorecidos. Por eso en este apartado nos comprometemos a trabajar para las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

Abarcamos temas relevantes como la participación ciudadana, la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, así como el orden público y la seguridad interior.

2. Desarrollo Económico.

En este eje rector pretendemos como toda entidad, generar riquezas a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de los habitantes del municipio. Debido a la vocación productiva de nuestro municipio que es meramente agrícola y pecuaria, tratamos estos temas desde una perspectiva diferente, incentivando tales actividades mediante programas y acciones que ayudaran a potencializarlas y abrir una oportunidad de crecimiento económico.

Además se proponen alternativas económicas importantes que brindaran la oportunidad de apostarle a nuevas opciones de crecimiento y desarrollo, sobre todo a las nuevas ideas de nuestros jóvenes emprendedores con visión de implementar o producir productos innovadores y de uso común.

3. Desarrollo Social.

En este eje rector nos plateamos el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza o desamparo, contribuyendo al mejoramiento de su entorno, el fortalecimiento del tejido social y a la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Se pone especial atención a la población que vive en condición vulnerable como lo son los niños, los adultos mayores, las adolescentes embarazadas y personas con capacidades diferentes. Se instrumentan acciones determinantes para el combate a la pobreza y disminuir el rezago educativo de la población.

4. Desarrollo Ambiental

La responsabilidad de cuidar nuestro medio ambiente es de todos, por esta razón en este eje rector se planean actividades contendientes al cuidado, conservación y protección de los recursos naturales con que cuenta

nuestro municipio. Al mismo tiempo se proponen programas de educación ambiental que contribuirán a inculcar a las nuevas generaciones la responsabilidad de cuidar el agua, el aire, el suelo y los recursos naturales.

5. Infraestructura Pública.

Este eje rector tiene el objetivo de proveer una mayor Infraestructura y Equipamiento Urbano, es un firme compromiso que adquiere el gobierno municipal con su ciudadanía, en función de que todos y cada uno de los habitantes merecen tener las mismas oportunidades de acceder a un entorno con condiciones propicias para una vida digna. Esto se logrará por medio de la cobertura de los servicios básicos que se requieren de acuerdo a los cambios sociodemográficos que enfrenta actualmente el municipio, así como con soluciones modernas e innovadoras basadas en una infraestructura planeada con visión a largo plazo.

FUNDAMENTO LEGAL

El plan de desarrollo municipal del municipio de Xaltocan, Tlaxcala para el periodo constitucional 2014-2016 establece su fundamento en las siguientes bases legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

El plan de desarrollo municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, mismo al que deberán sujetarse obligatoriamente los programas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular,

teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Debido a lo anterior, la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo 115 constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2. Ley De Planeación.

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el diverso 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

El ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los artículos 99 y 100 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al artículo 99, éste menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Por su parte el artículo 100 refiere que los planes de desarrollo, tanto estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma desaprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala contempla en su artículo 92 que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. Así también, menciona que la vigencia del plan no

excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. Los Ayuntamientos, menciona el citado artículo, convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Finalmente, el Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (art. 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo (art. 247, 248, 249, 250, 255); las Políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo (art. 251); de su elaboración (art. 256); y de su aprobación y publicación (art. 252 y 253).

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 440 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Xaltocan se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 25 minutos 24 segundos latitud norte y 98 grados 12 minutos 34 segundos longitud oeste.

El municipio se encuentra en la parte central del estado, colinda al norte con los municipios de San Lucas Tecopilco y Muñoz de Domingo Arenas; al sur colinda con Totolac y Panotla, al oriente colinda con los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemecan, asimismo al poniente colinda con el municipio de Hueyotlipan.



Superficie

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Xaltocan comprende una superficie de 100.402 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.52 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

Clima

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 29.9 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 25.5 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima.

La precipitación media anual durante el periodo en el municipio, es de 954.7 milímetros.

La precipitación promedio mínima registrada es de 11.4 milímetros y la máxima de 169.2 milímetros.

Orografía

Existen en el municipio tres formas características de relieve:

Zonas semiplanas: abarcan el 50.0 por ciento de la extensión municipal, se ubican en la parte norte y central.

Zonas planas: comprende el 25.0 por ciento de la superficie, se localizan al noroeste del municipio.

Zonas accidentadas: integran el restante 25.0 por ciento, se encuentran en la parte sur de la extensión municipal.

SUELO

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Sobre la base de ese estudio, se determinó que en el territorio del municipio de Xaltocan existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, y litosoles.

Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piropásticos translocados, a menudo con horizontes duripan ó tepetate. Los fluvisoles, se distinguen por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos. Por cuanto a los suelos litosoles, estos se caracterizan por ser poco desarrollados, extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad.

Vegetación

Por municipio presenta en la rivera del Zahuapan, vegetación arbórea predominantemente de galería, dominando el aile (*Alnus acuminata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salix bonplandiana*), el sauce llorón (*Salix babilonica*), el fresno (*Fraxinus uhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*).

En las partes más altas de su territorio se encuentran individuos aislados de ocote chino (*Pinus leiophylla*), sabino (*Juniperus depeana*), álamo blanco (*Populus alba*) y arbustos importantes como el tlaxistle (*Amelanchier denticulata*). En los límites parcelarios de los terrenos de cultivo es frecuente encontrar árboles de capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), el pirul (*Schinus molle*), magueyes (*Agave salmiana*) y nopales (*Opuntia sp.*). En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas como el trueno, el ciprés, la casuarina y el eucalipto.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), algunas aves como: cuervo, gavilán y codorniz. Entre los reptiles se pueden encontrar especies como xintete, víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

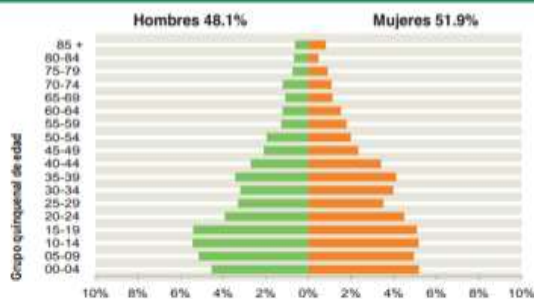
Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI, la población del municipio de Xaltocan es de 9, 777 habitantes, lo que representa el 0.8 por ciento de la población total del estado que es de 1,169,936 habitantes. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.

Entidad: Tlaxcala (29)
Municipio: Xaltocan (040)

Composición por edad y sexo

Población total: Representa el 0.8% de la población de la entidad.	9 777
Relación hombres-mujeres: Hay 93 hombres por cada 100 mujeres.	92.6
Edad mediana: La mitad de la población tiene 25 años o menos.	25
Razón de dependencia por edad: Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 65 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	64.5



Distribución territorial



Densidad de población (hab./km²):	95.1
Total de localidades:	23
Localidades con mayor población:	
San Simón Tlatlahuquitepec	2 817
Topilco de Juárez	2 316
La Ascensión Huitzcolotepec	943

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas:	2 460
Promedio de ocupantes por vivienda*: <small>*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.</small>	4.0
Viviendas con piso de tierra: De cada 100 viviendas, 6 tienen piso de tierra.	6.0%



Fecundidad y mortalidad



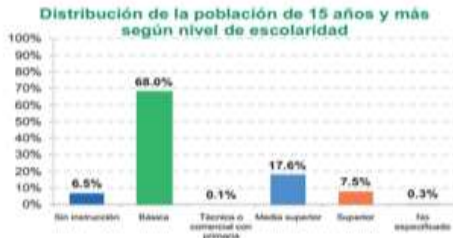
A lo largo de su vida, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.2 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio es de 3.7 para las mujeres entre 45 y 49 años.



Para las mujeres entre 15 y 19 años, no se registran fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 5.



Características educativas



De cada 100 personas de 15 años y más, 8 tienen algún grado aprobado en educación superior.

Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	98.5%
25 años y más	91.9%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 99 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	57.3%
6-11 años	98.1%
12-14 años	94.7%
15-24 años	42.4%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 98 asisten a la escuela.

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	47.6%	69.7%	27.4%
Ocupada:	94.1%	92.9%	96.8%
No ocupada:	5.9%	7.1%	3.2%

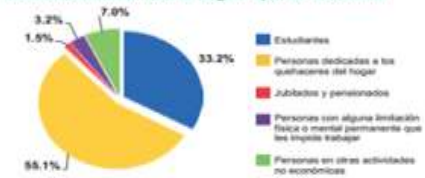
De cada 100 personas de 12 años y más, 48 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa: 51.9% 29.6% 72.2%

De cada 100 personas de 12 años y más, 52 no participan en las actividades económicas.

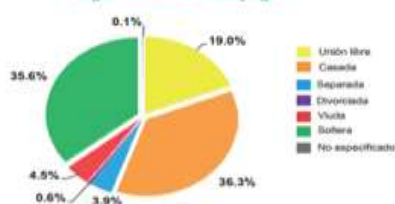
Condición de actividad no especificada:	0.5%	0.7%	0.4%
---	------	------	------

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



Situación conyugal

Distribución de la población de 12 años y más según situación conyugal



De cada 100 personas de 12 años y más, 36 son casadas y 19 viven en unión libre.

Religión

Religiones más frecuentes:

Católica	93.6%
Pentecostales, evangélicas, cristianas	2.3%

De cada 100 personas; 94 son de religión católica.

Lengua indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

Habitantes
32

Hay 32 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población de 5 años y más municipal.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	46.9%
Totonaca (totonaco)	21.9%

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 3 no hablan español.

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 47 hablan náhuatl.

* Los ceros que aparecen en el documento pueden deberse a la baja frecuencia de casos en la categoría y no necesariamente a la ausencia de los mismos.

Censo de Población y Vivienda 2010

123

Derechohabiencia

Población derechohabiente: 65.0%

De cada 100 personas, 65 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.

Distribución de la población según institución de derechohabiencia*



*Incluye derechohabiencias múltiples.

**Incluye seguro para una nueva generación.

De cada 100 personas, 15 tienen derecho a servicios médicos del IMSS.

Limitaciones físicas o mentales

Población con algún tipo de limitación*: 5.6%

De cada 100 personas, 6 reportan alguna limitación física o mental.

*Estimador obtenido a partir del Cuestionario Ampliado.

EJE RECTOR 1: BUEN GOBIERNO.

1.1 Coordinación de la Política de Gobierno.

1.1.1 Gestión de Políticas Gubernamentales.

Nos encontramos en la era de la información y de un mundo globalizado que ha permitido abrir nuevos horizontes en temas económicos, sociales y culturales, la tecnología moderna ha permitido tener cada vez más una sociedad mejor preparada y e informada, los gobiernos locales nos encontramos ahora con un gran reto ya que la población actualmente no sólo demanda la creación o implantación de determinados servicios públicos, sino que éstos se presten con calidad y eficiencia. Es interesante ver como poco a poco hay más disposición de los ciudadanos por inmiscuirse en las políticas de gobierno, esta participación ciudadana en el ámbito municipal ha permitido que ellos sean quienes den la pauta para decidir de qué forma o con qué características se deben desarrollar las gestiones en los servicios públicos y privados.

Para satisfacer las demandas de los ciudadanos, en esta administración estamos comprometidos a desarrollar procesos de auténtica modernización, acometiendo no sólo mejoras en la información y atención que se presta a los ciudadanos, sino también en el funcionamiento interno.

Como parte fundamental y premisa del H. Ayuntamiento 2014-2016 está la preocupación por ofrecer al ciudadano una administración pública más eficiente, eficaz, transparente y con un alto sentido de modernidad, es por esta razón que se implementara canales de comunicación así como un centro de información pública gubernamental y atención ciudadana, orientadas a vincular la gestión de sus servicios sociales en el desarrollo de un municipio dinámico, eficiente y cercano con el ciudadano ante las demandas y necesidades de sus servicios.

En la cotidianidad de sus trámites y gestiones ante los servicios públicos, es donde los ciudadanos miden su grado de confianza respecto a sus gobiernos locales. Lo que más valoran o cuestionan los usuarios de los servicios públicos son la calidad de la información entregada por la entidad y los tiempos de atención de los mismos. De ahí la necesidad que los diversos trámites y servicios puedan simplificarse y/o eliminar aquellos trámites innecesarios pero que tienen gran impacto en la ciudadanía, además es necesario capacitar a los funcionarios y servidores públicos para brindar un trato basado en la igualdad y no discriminación. En este sentido, el municipio tendrá la apertura cultural, capaz de generar Información y establecer espacios y mecanismos que acojan e integren la percepción, propuestas y requerimientos ciudadanos como una oportunidad de mejora en la gestión pública.

En el presente plan de desarrollo municipal hemos tenido a bien plantearnos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuirán a brindar una mejor atención a la población.

Objetivos Estratégicos:

- 1.** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante una eficiente gestión de políticas gubernamentales, que favorezcan al desarrollo, así como el aprovechamiento de los

programas de beneficio social, buscando la participación ciudadana y su respaldo hacia las acciones de gobierno.

2. Atender la problemática social y disminuir los niveles de pobreza, a través de acciones que propicien la igualdad de oportunidades a los habitantes del municipio.
3. Incrementar la cobertura de los servicios municipales de calidad, prestando especial atención en los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, alcantarillado, recolección de basura, limpieza de calles, parques y jardines.
4. Revisar e incrementar la reglamentación municipal existente para tener un municipio con vigencia en estado de derecho.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la participación ciudadana así como los canales de acceso ciudadano a las programas de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar espacios de participación ciudadana los cuales incidan en la toma de decisiones. ❖ Realizar encuestas ciudadanas para evaluar la gestión municipal y que permitan verificar la correcta aplicación de los programas de gobierno.
Aumentar la gestión de programas de beneficio social.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar las campañas de vacunación realizadas por los organismos estatales y federales. ❖ Fomentar la actividad física que contribuya al tener una vida saludable. ❖ Gestionar apoyos para el sector agrícola y pecuario, y de esta manera apoyar la vocación productiva del municipio. ❖ Implementar programas de atención física y mental. ❖ Crear una unidad básica de rehabilitación, como apoyo a personas con capacidades diferentes.
Incrementar infraestructura pública en beneficio de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar obras de impacto social que beneficien a una mayor cantidad de habitantes. ❖ Realizar acciones de infraestructura y rehabilitación a las entidades que prestan servicios de salud y educación en el municipio.
Ofrecer servicios públicos eficientes y de calidad a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitar a los servidores públicos para brindar una atención especializada, dando un trato digno y no discriminatorio a la población. ❖ Ampliar la cobertura del programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. ❖ Implementar un eficiente servicio de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. ❖ Incrementar el servicio de alumbrado público para contrarrestar la inseguridad. ❖ Ampliar y brindar un servicio eficiente de agua potable en las comunidades que conforman el municipio.
Contar con un municipio con vigencia en estado de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisar la reglamentación municipal existente para adaptarla a las nuevas necesidades de la población. ❖ Crear o incrementar nuevos reglamentos municipales que propicien la paz, seguridad y fomenten un desarrollo ordenado en nuestra entidad.

1.1.2 Desarrollo y Administración de la Función Pública.

El desarrollo y administración de la función pública es un tema relevante en el ámbito municipal puesto que es necesario vigilar que los servidores públicos municipales se apeguen a los principios de legalidad durante el ejercicio de sus funciones, al mismo tiempo establecer los mecanismos, procedimientos y disposiciones reglamentarias para el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Para el H. ayuntamiento de Xaltocan, Tlaxcala es importante brindar una atención de calidad a la población, así como promover el buen trato de los servidores públicos hacia los ciudadanos que se acercan a solicitar algún trámite o servicio; brindarles la asesoría necesaria o en su caso guiarlos a las dependencias estatales o federales que podrían atender sus peticiones.

Es importante mencionar también que se tendrá un área encargada de sancionar a los servidores públicos que no se rijan por valores fundamentales como la honestidad, la tolerancia, el respeto y la transparencia; el combate a la corrupción será tema relevante en esta administración pues solo así lograremos generar un ambiente de confianza y credibilidad de población gobernada.

Tenemos la seguridad que en el cabildo también se tomaran los mejores acuerdos que contribuyan al desarrollo municipal y propicien el bienestar de la población en gran manera. Estamos conscientes de que el secreto del éxito está en tomar en cuenta las opiniones y sugerencias de la población, puesto que gracias a ella estamos en el puesto público, y ahora tenemos la gran responsabilidad de responderle con acciones contundentes que generen una mejor calidad de vida.

Estamos convencidos que fomentando la participación ciudadana lograremos tener una buena administración y un buen gobierno, como apoyo a esto hemos diseñado objetivos generales, estrategias y líneas de acción, que ayudaran a brindar la atención que la población de Xaltocan se merece.

Objetivos Estratégicos.

1. Elaborar un Plan de Trabajo donde se establezcan los requerimientos que den cumplimiento a los compromisos del Presidente Municipal.
2. Realizar sesiones de cabildo creando y dando seguimiento a los acuerdos en beneficio de la población xaltoquense, así como generar sesiones abiertas que propicien la participación de la sociedad en las decisiones del gobierno local.
3. Contratar personal con el perfil adecuado y asignar puestos de dirección con perspectiva de género, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
4. Brindar un trato cordial, digno y respetuoso, a la ciudadanía que se acerca a la administración pública.
5. Evaluar el desempeño de los Servidores Públicos para detectar áreas de oportunidad en el trabajo administrativo y los servicios prestados a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar instrumentos de planeación municipal en las diferentes áreas de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar planes de trabajo de las diferentes áreas existentes en la administración pública, planeando metas realistas, alcanzables y medibles.
Propiciar acuerdos congruentes en el seno del cabildo tomando en cuenta las demandas de población y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar sesiones de cabildo periódicamente para analizar y ver posibles soluciones a la problemática social. ❖ Realizar foros de consulta ciudadana, sesiones abiertas y encuestas donde los ciudadanos pueden expresar sus puntos de vista y sugerencias para la aplicación correcta de las políticas públicas.
Contar con un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal con igualdad de trato, oportunidades y no discriminatorio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar un sistema de reclutamiento profesionalizado, transparente, equitativo con igual de trato y oportunidades, no discriminatorio, sin importar estado civil, condición socioeconómica, creencia religiosa, apariencia física, edad o sexo. ❖ Realizar contrataciones de personal con los perfiles adecuados para las diferentes áreas administrativas, con la seguridad de que realizarán el trabajo de manera eficiente en beneficio de los habitantes del municipio.
Brindar una atención especializada y de calidad a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Escuchar a la ciudadanía en sus necesidades y peticiones para poder ver las posibles soluciones a su problemática. ❖ Generar un ambiente de confianza e interés cuando el ciudadano se acerque a realizar un trámite o servicio. ❖ Dar un trato digno y respetuoso no afectando o limitando los derechos humanos de las personas, brindando una atención de calidad sin distinguir, raza, condición social, creencias religiosas o preferencias políticas.
Contar con un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Monitorear los avances de los planes de trabajo de las diferentes áreas administrativas y operativas de la Administración Pública, solicitando informes de actividades de manera periódica para cerciorarse que se están cumplimiento los objetivos plateados. ❖ Implementar mecanismos de denuncia ciudadana por mal trato de los servidores públicos como son; buzones de quejas y sugerencias, líneas telefónicas para denuncia anónima y combate a la corrupción.

1.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

De acuerdo al Artículo 6to constitucional, la información pertenece a los ciudadanos. La información no es propiedad del Estado y el acceso a ella no se debe a la gracia o favor del gobierno; éste tiene la información sólo en representación de los ciudadanos.

El derecho a la información pública en México está directamente relacionado con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información del sector público; lo que significa abrir el ejercicio del gobierno a la ciudadanía, para que ésta sea capaz de evaluar a sus representantes, de ejercer con mayor precisión sus opiniones respecto de los asuntos que le conciernen directamente y de brindarle la posibilidad de incidir en las decisiones de política pública que, en última instancia, se diseñan para su beneficio.

Para nuestra administración la transparencia y la rendición de cuentas son temas primordiales muestra de ello es que nuestro eslogan contempla esas dos conceptos, es por eso que tenemos el firme compromiso de dar cumplimiento cabal a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Tlaxcala, donde se menciona que los sujetos obligados, atendiendo al principio de máxima publicidad, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus funciones, según corresponda, difundirán de oficio, a través del ARI (Área Responsable de Información) y, de manera preferente, utilizando sistemas de información en Internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas de gobierno. Para este respecto nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Transparentar de manera clara el manejo de los recursos financieros, programas, acciones y actividades del gobierno local.
2. Implementar un portal web municipal que contenga la información pública de oficio requerida por las instancias correspondientes en temas de transparencia y rendición de cuentas.
3. Establecer medios electrónicos e impresos para difundir el derecho a saber y la cultura de transparencia entre la sociedad xaltoquense.
4. Fomentar las líneas de comunicación entre las diferentes áreas de la Administración Pública para facilitar la generación de la información que será publicada.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Impulsar, fortalecer y sistematizar el acceso a la información y transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer el Área de Transparencia del Municipio de Xaltocan vinculada a la Unidad de Información Gubernamental. ❖ Impulsar la concentración y sistematización de información estadística para su difusión. ❖ Asegurar la calidad de la información que generan las áreas administrativas. ❖ Crear un portal web municipal para mejor difusión de la información pública gubernamental

<p>Mejorar el control interno de la administración pública en transparencia y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actualizar la información pública de manera periódica para garantizar la confiabilidad de la misma. ❖ Atender en tiempo y forma las solicitudes de información de los ciudadanos. ❖ Auxiliar a los particulares en la elaboración y llenado de los formatos de solicitudes de información pública. ❖ Revisar los Manuales de Organización, Procedimientos y Procesos.
<p>Fortalecer la confianza de la población en la administración pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la identidad institucional y el valor del servicio público. ❖ Actualizar y difundir la normatividad de la administración municipal. ❖ Desarrollar jornadas de información y transparencia con participación de instituciones educativas. ❖ Promover el acceso de la ciudadanía a la información pública gubernamental. ❖ Hacer periódicos murales o gacetas informativas dando un reporte breve a la ciudadanía de las acciones realizadas.

1.1.4 Tecnologías de la Información.

Las Tecnologías de Información son aquellas herramientas y métodos empleados para recabar, retener, manipular o distribuir información. Las TI están cambiando la forma tradicional de hacer las cosas, los gobiernos locales echamos mano de ellas para mejor desempeño de nuestras funciones.

Es indispensable en esta era de la información y las comunicaciones mantenernos a la vanguardia en el uso de estas nuevas tecnologías, ya que permiten optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de la población, además facilitan el acceso a la información pública gubernamental y por ende sirven de canal de apoyo para transparentar el uso de los recursos públicos.

La administración 2014-2016 tiene especial interés en invertir en tecnologías de la información que contribuyan a prestar un mejor servicio a la población, estamos seguros que acercando la tecnología a las comunidades que conforman el municipio propiciaremos el desarrollo de las mismas, es por esta razón que nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Acercar a la ciudadanía con su gobierno y con el mundo mediante infraestructura, sistemas y soluciones de tecnologías de la información.
2. Mejorar los sistemas computacionales que se ocupan en áreas de atención al público, para atención oportuna y lograr la satisfacción de los ciudadanos.
3. Utilizar medios electrónicos para informar a la población los requisitos de los trámites más comunes y de esta manera optimizar los tiempos de respuesta.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar infraestructura para garantizar el acceso a internet en todas las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instalar e implementar el servicio de internet en lugares públicos del municipio. ❖ Hacer las gestiones necesarias para equipar con tecnología las instituciones de educación básica. ❖ Gestionar aulas digitales para que las personas que no tengan una computadora puedan tener acceso a internet y por ende a la información pública gubernamental.
Implementar la infraestructura tecnológica para modernizar los servicios a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer y modernizar los sistemas informáticos ❖ Automatizar trámites en línea por medio de internet para mayor comodidad de los usuarios. ❖ Implementar el pago electrónico o con tarjeta de crédito.

1.2 Jurídicamente Ordenado.

1.2.1 Reglamentación Municipal.

La reglamentación municipal debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades del Municipio de Xaltocan. Por lo mismo, el Ayuntamiento deberá evaluar sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como su desarrollo económico, urbano y de servicios.

Al contar con un reglamento basado en el principio de Legalidad se garantizan los intereses individuales y colectivos del municipio. Da certeza y previsibilidad de que los derechos se respetan y que los actores sociales pueden tomar decisiones con una expectativa razonable de que los contratos y/o convenios se cumplen, lo que resulta a la vez en oportunidades de crecimiento económico dentro del municipio.

Tener un municipio jurídicamente ordenado y reglamentado propicia las bases para una convivencia armónica y progresiva de la sociedad, da lugar a una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Para garantizar lo antes mencionado en este plan de desarrollo municipal nos hemos planteado objetivos generales, así como estrategias y líneas de acción que a continuación detallamos.

Objetivos Estratégicos:

1. Tener la reglamentación municipal indispensable y revisarla de manera periódica para cerciorarse de tener un municipio ordenado jurídicamente.
2. Difundir la reglamentación municipal para que los ciudadanos conozcan las normas por las cuales se rige el municipio.
3. Tener un acervo jurídico suficiente, documental y electrónico disponible para consulta y descarga.
4. Proponer medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales.

5. Formalizar y revisar los procesos internos del municipio en su contenido y operación.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Incrementar y revisar la reglamentación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crear los reglamentos básicos del municipio como son: Bando de Policía y Gobierno, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, ecología y desarrollo urbano. ❖ Revisar de manera periódica los reglamentos municipales existentes, al menos una vez en el periodo constitucional para garantizar que efectivamente sean aplicables a las necesidades del municipio.
Difundir la reglamentación municipal para conocimiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tener disponible los reglamentos municipales en medios electrónicos para reproducción y descarga. ❖ Pegar carteles en lugares públicos y de afluencia de personas con disposiciones básicas contenidas en los reglamentos municipales.
Proponer medidas regulatorias para el control de los bienes propiedad del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar un control eficiente de los bienes muebles e inmuebles del municipio mediante inventarios físicos que garanticen la existencia de los mismos que forman parte del patrimonio municipal. ❖ Apegarse a los lineamientos establecidos en el reglamento de adquisiciones cuando se obtengan nuevos bienes para el municipio.
Tener formalizados los procesos internos de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crear el reglamento interior, manual de organización o lineamientos para el uso de internet y correos electrónicos institucionales. ❖ Revisar los procesos internos al menos una vez en el periodo constitucional para tener regulada la función administrativa y de esta manera dar una atención de calidad a la población.

1.2.2 Impartición de Justicia.

Es a través de una correcta impartición de justicia como se logra la confianza de la ciudadanía en las autoridades, facilitando de esta manera la promoción de la cultura de la denuncia, ofreciendo como medio de solución inmediata a los conflictos la aplicación del procedimiento de mediación y conciliación. Al realizar labores encaminadas a lograr el bienestar de los ciudadanos del municipio, visitantes o transeúntes, y trabajando en coordinación con autoridades municipales y estatales se logra prevenir los hechos delictuosos, garantizando con ello la seguridad de las personas y sus bienes.

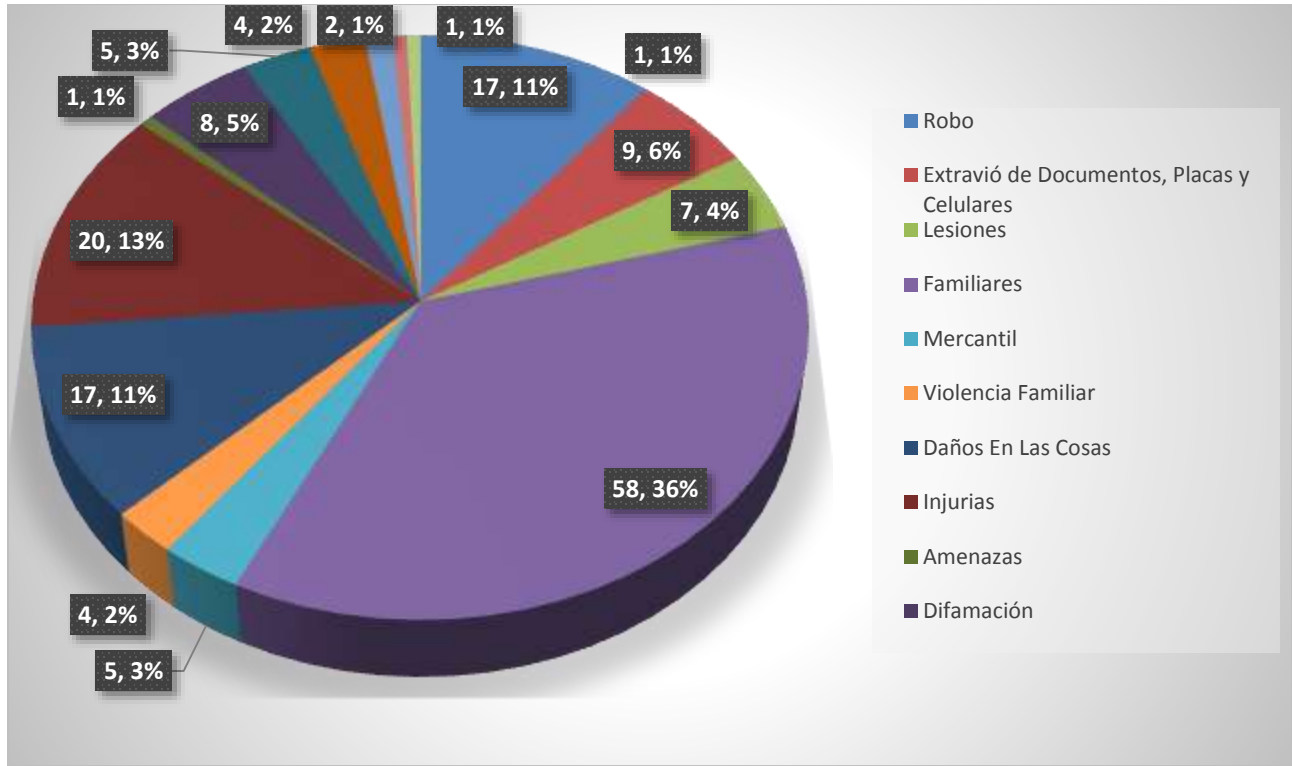
En esta administración tenemos como meta garantizar un servicio de calidad a las personas, procurando el cumplimiento de las leyes, reglamentos, convenios y otros acuerdos, a través de una correspondencia compartida entre las personas.

Por ello la impartición de justicia se entiende como la función que le corresponde exclusivamente al Estado teniendo como misión salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar la libertad, el orden y la paz pública. Esta función pública constituye una obligación del Estado por mandato constitucional, que reviste singular importancia en cuanto a la obligación del municipio de coordinarse con la federación, el

Estado y demás municipios para que bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, establezca las condiciones necesarias para garantizar un estado de derecho a los habitantes del Municipio de Xaltocan que conlleve a la protección de su integridad física, patrimonial, así como un ambiente propicio para su desarrollo.

En el Municipio de Xaltocan, tenemos los siguientes antecedentes en cuestión de comisión de delitos.

DELITOS COMETIDOS EN 2013 EN EL MUNICIPIO DE XALTOCAN	
DELITO	CANTIDAD
Robo	17
Extravió de Documentos, Placas Celulares	9
Lesiones	7
Familiares	58
Mercantil	5
Violencia Familiar	4
Daños en las Cosas	17
Injurias	20
Amenazas	1
Difamación	8
Abuso de Confianza	5
Fraude	4
Abigeato	2
Atentados al Pudor	1
Delitos Electorales	1
TOTAL	158



Es necesario mencionar que el mapa geo-delictivo que se muestra en la parte de arriba es únicamente respecto de los meses de enero a octubre del año dos mil trece.

Las demandas de la población son varias, sin embargo esta administración buscara dar solución a estas a través de sus distintos departamentos, por lo que en este apartado se indican las principales necesidades y aspiraciones de la población del municipio de Xaltocan y sus comunidades.

- Problemas de límites de predios.
- Conflictos vecinales.
- Problemas de regularización de pequeñas propiedades.
- Problemas patrimoniales.
- Problemas por conciliaciones de pago.
- Conflictos por intereses personales.
- Delitos cometidos en agravio de terceros

Para atender estas situaciones nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Crear una política integral que considere la prevención del delito, para garantizar un estado de derecho.

2. Prestar una eficiente impartición de justicia en el juzgado municipal.
3. Aplicar soluciones alternas a los conflictos, propiciando con ello el bienestar de la población.
4. Consignar de manera pronta y eficiente a personas involucradas en hechos delictuosos y que afectan la tranquilidad de la población.
5. Orientar a la población para la regularización de sus bienes inmuebles y con ello garantizar el respeto a derechos de terceros.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Prevenir la Comisión de Delitos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar pláticas de Prevención de determinadas conductas que constituyan un delito. ❖ Poner un número de denuncia anónima propiciando así que exista comunicación entre las autoridades municipales y la comunidad en general. ❖ Que la comunidad tenga conocimiento de los reglamentos municipales y demás ordenamientos con los que cuenta el Municipio.
Eficiente Administración de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Calendarizar todas y cada una de las actividades que se desempeñaran durante el mes para que en la fecha que se tenga que entregar el informe, este cuente con datos actualizados de cuál es la situación actual del mapa Geo delictivo en nuestro Municipio. ❖ Brindar una atención de calidad a la comunidad que solicita los servicios de las áreas que tiene relación directa en auxiliar a las autoridades del estado con la administración e impartición de Justicia.
Aplicar un medio Autocompositivo de solución de Conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En aquellos casos en los que efectivamente sea susceptible de solucionar en el Municipio proponer siempre la terminación del conflicto a través de la Mediación y Conciliación de los mismos, en razón de que con ello se evitaría el desgaste sea económico o físico que pudiesen tener los involucrados en razón de que un procedimiento judicial es tardado.
Aplicación de Sanciones establecidas en los ordenamientos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración de materiales dirigidos a la comunidad en general respecto del conocimiento de la reglamentación municipal, para que en el momento de que algún habitante, transeúnte o visitante infrinja algún ordenamiento pueda ser sancionado, sin que oponga la excusa de desconocimiento de la Ley. ❖ Realizar una correcta calificación de las conductas infractoras, que alteren el orden público.
Consignar de manera pronta a sujetos responsables de la comisión de un delito.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Consignación inmediata del sujeto involucrado en la comisión de un delito. ❖ Ejecutar actividades tendientes a auxiliar a las autoridades del Estado para poder integrar de manera pronta los expedientes de las personas: <ol style="list-style-type: none"> a) Turnar oportunamente los informes solicitados para el buen desempeño de la actividad pre-procesal del Ministerio Público. b) Certificar actuaciones que sirvan como antecedente para que sean engrosadas a la actividad pre-procesal del Ministerio Público, facultado para ello.

Orientación de la población de la Regularización de sus bienes.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar el compromiso del servidor público para con la población en atención y orientación de la Regularización de sus bienes. ❖ Implementar la ejecución de una campaña de escrituración de bienes inmuebles. ❖ Aumentar la medición y rectificación de medidas de predios. ❖ Aumentar la expedición de constancias. ❖ Aumentar la Elaboración de Contratos que permitan la transmisión de bienes.
---	--

1.2.3 Servicios Registrales y Administrativos.

La administración 2014-2106 tiene verdadero interés en inscribir, autorizar y certificar a los actos constitutivos o extintivos del estado civil que proporcionan identidad y seguridad jurídica a las personas; como es bien sabido el Registro Civil es una institución que tiene por objeto hacer constar de una manera autentica y a través de un sistema organizado, todos los actos relacionados con el estado civil de las personas, mediante la intercepción de funcionarios estatales dotados de fe pública, a fin de que las actas y testimonios que se otorguen tengan un valor probatorio pleno, en juicio y fuera de él.

El Registro Civil no solo lo constituyen oficinas y libros en donde se hacen constar los mencionados actos, sino que es fundamentalmente una institución de orden público que funciona bajo un sistema de publicidad y que permite el control por parte del el estado de los actos más trascendentales de la vida de las personas físicas, nacimiento, matrimonio, defunciones, divorcio, tutela, adopción, reconocimientos de hijos y emancipación.

En el municipio de Xaltocan se ha detectado que aproximadamente de cada 10 personas que acuden al Registro Civil a solicitar una copia certificada ya sea de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, 4 se encuentran con la sorpresa de que no asentaron su segundo apellido, 2/10 tienen otro nombre, 3/10 encontraron un error ortográfico, y las personas que buscan una copia certificada de nacimiento del año de 1940 hacia atrás no se especifica el lugar ni la fecha de nacimiento, además de que en ocasiones solo se asentó el nombre o nombres sin los apellidos.

Por esta razón en la presente administración, la oficialía del Registro Civil tiene el firme compromiso de gestionar campañas de Aclaraciones Administrativas para que así la población comience una regularización de su acta de nacimiento.

Es por eso que nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Expedir, certificar, dar certeza jurídica y permanencia de los actos registrales sin errores.
- 2.- Brindar eficiencia en la expedición de documentos certificados relativos a los actos del registro civil, por la corrección legal de los errores Ortográficos, Mecanográficos y de Omisión.

- 3.- Encaminar acciones para mejoramiento y capacitación del personal auxiliar que labora en el Registro civil.
- 4.- Incrementar el interés del usuario para revisar los documentos al momento de expedirlos o asentarlos.
- 5.- Lograr mayor difusión y concientización al usuario para actualizar sus documentos concernientes a su estado civil.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Brindar servicios de calidad a la población así como atención y orientación a quien lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Expedir y asentar de forma correcta las diversas actas del Registro Civil. ❖ Efectuar carteles informativos de las consecuencias legales al momento de expedir erróneamente una copia certificada del Registro Civil.
Gestionar campañas para Aclaraciones Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar trópticos con la información y documentos necesarios para el trámite de Aclaración Administrativa. ❖ Realizar la anotación marginal en el registro correspondiente. ❖ Agregar la resolución al libro en el número de acta que corresponda. ❖ Asentar de forma eficiente y oportuna documentos Oficiales.
Solicitar capacitación para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acudir constantemente a capacitaciones. ❖ Si en algún caso no se sabe qué hacer, no mal informar a la población.
Exhortar a la población de que revise sus documentos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Concientizar al usuario de la importancia de Revisar sus documentos. ❖ Informar a los usuarios de que puede verificar físicamente su acto registral en el libro correspondiente
Difundir a la población la cultura de mantener actualizadas sus actas del Estado Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar pláticas informativas por comunidad. ❖ Explicar la importancia de actualizar constantemente nuestros documentos. ❖ Informar a los usuarios que no radiquen en el Estado, la forma de solicitar sus actas sin tener que acudir al Municipio donde fueron Registrados.

1.2.4 Protección de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son los derechos que todo ser humano posee por el solo hecho de ser una persona, y con los que nacemos. Sin ellos no podríamos vivir como personas libres y felices. Los derechos humanos pertenecen a cualquier persona, sin importar su raza, religión, género o ideas políticas.

El ser humano no siempre ha disfrutado de sus derechos. En la actualidad, hay muchos que conocen y exigen sus derechos a fin de disfrutar una vida en la que su dignidad individual sea respetada. Sin embargo, todavía existen millones de personas que desconocen sus derechos y son víctimas de todo tipo de abusos.

Hay muchas personas cuyos derechos son constantemente violados; por ejemplo, los niños y niñas abandonados, los obreros despedidos injustamente, las mujeres maltratadas, los pueblos discriminados a causa de su religión, etcétera.

En nuestro país los derechos humanos, los denominados garantías individuales, están contenidos en los primeros 28 capítulos de la Constitución Política desde 1857. Allí se establece el derecho de los mexicanos a disfrutar de libertad, seguridad, igualdad y derecho a la propiedad. Asimismo, limita el poder de las autoridades gubernamentales para evitar que se cometan abusos.

Al hablar de derechos humanos no podemos centrarnos solo en los mexicanos sino también en las personas migrantes que transitan por el territorio nacional, ya que ellos también tienen los derechos que les reconocen la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como, Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres, Indígenas, Personas de la tercera edad y Víctimas de delitos.

Los migrantes en situación irregular alojados en una Estación o Estancia Migratoria (no en una prisión) tienen los siguientes derechos:

- ❖ A la no discriminación
- ❖ A la información.
- ❖ A la asistencia legal.
- ❖ A contar con un traductor.
- ❖ A la protección y asistencia consular.
- ❖ A la salud.
- ❖ Alojamiento en condiciones dignas.
- ❖ A la preservación de la unidad familiar.
- ❖ A la comunicación.
- ❖ A recibir visitas.
- ❖ A la recreación.
- ❖ A solicitar asilo.
- ❖ A la regularización o retorno asistido.
- ❖ Derecho a visa por razones humanitarias.

La presente administración tiene el firme compromiso de velar porque los derechos humanos de la población xaltoquense así como de la población migrante que transita por nuestro territorio sean respetados y se hagan valer, es por esta razón que nos hemos establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Pugnar y promover la cultura de los derechos humanos.
2. Coordinarse con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para vigilar que se brinde atención oportuna a las denuncias presentadas por los ciudadanos.

3. Vigilar que los derechos de las personas con discapacidad sean respetados y promovidos.
4. Proteger los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la cultura de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dar difusión a los derechos humanos mediante pláticas y conferencias en las instituciones educativas del municipio. ❖ Distribuir en las áreas de atención de la presidencia municipal, material impreso de los derechos humanos.
Realizar acciones de coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para atención de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atender de manera oportuna las denuncias de la población. ❖ Brindar las facilidades necesarias para atención a violaciones graves a los derechos humanos canalizándolos a la comisión estatal de derechos humanos.
Promover y respetar los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar acciones para que las personas con discapacidad tengan una vida de igualdad de oportunidades y a la no discriminación.
Proteger los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atender y brindar ayuda a las personas migrantes, dándoles orientación, asesoría y un trato digno no discriminatorio. ❖ Realizar acciones de difusión de los derechos en pro de la protección y atención al migrante.

1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública.

1.3.1 Administración Financiera Eficiente.

La Tesorería Municipal hoy en día, debe establecer los mecanismos de modernización para que la administración municipal responda con eficacia, eficiencia, y congruencia a las exigencias de la sociedad, así como el mejoramiento de la función hacendaria municipal, impulsando acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos, para mejorar la atención a la población.

La actividad hacendaria comprende todas aquellas actividades para alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de la política fiscal y financiera, con medidas de modernización de los sistemas fiscal, recaudación y presupuestal; definiendo y aplicando las estrategias presupuestales orientadas a reducir los niveles de endeudamiento que coadyuven al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Fortalecer, efficientar, controlar y transparentar la recaudación de las contribuciones Municipales y participaciones Estatales y Federales con relación a las erogaciones presupuestadas, vigilando el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y fiscales para su procesamiento y presentación de la información contable, financiera y fiscal de manera oportuna y confiable para la toma de

decisiones y el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos en base a los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal esto en base a los ordenamientos legales vigentes del artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el artículo 85, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los artículos 73, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 102, 106 y 107 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Como objetivo general de la administración financiera eficiente esta programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate.

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Objetivos Estratégicos:

1. Recaudar los ingresos municipales, realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento y cumplir con lo dispuesto en la legislación que a la materia se refiere.
2. Atender las solicitudes de los usuarios que acuden a realizar algún trámite en materia catastral, organizando las actividades que sean necesarias para llevar un control sobre los mismos.
3. Orientar la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos, así como los mecanismos que sean necesarios para la recuperación de los créditos fiscales a favor del ayuntamiento.
4. Recaudar, registrar y depositar los ingresos que forman la hacienda pública municipal, conforme a la normatividad en la materia, así como proponer la política general de ingresos del municipio, recibir, registrar y controlar el pago de obligaciones fiscales de los contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.
5. Coordinar el registro de las operaciones contables que efectúen las dependencias municipales para la integración de la Cuenta Pública, con base en el presupuesto autorizado a cada área responsable, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente.
6. Planear la integración, aplicación y distribución de los Recursos Financieros, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y establecimiento las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente, así como para el pago de bienes y servicios.

7. Controlar la asignación y uso de los recursos financieros federales, estatales o municipales correspondientes a los programas de inversión, elaborando mecanismos para su registro, control y análisis.
8. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
9. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Recaudar los ingresos municipales, realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento y cumplir con lo dispuesto en la legislación que a la materia se refiere.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementar la recaudación y administración de los ingresos. ❖ Ejercer las atribuciones que la legislación hacendaria confiere a las autoridades fiscales Municipales.
<p>Atender las solicitudes de los usuarios que acuden a realizar algún trámite en materia catastral, organizando las actividades que sean necesarias para llevar un control sobre los mismos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminuir los tiempos de entrega de los trámites catastrales. ❖ Diseñar y publicar las formas oficiales de las manifestaciones, avisos y declaraciones, así como todos los demás documentos fiscales
<p>Orientar la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos, así como los mecanismos que sean necesarios para la recuperación de los créditos fiscales a favor del ayuntamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto predial. ❖ Actualizar el padrón de contribuyentes de comercios establecidos. ❖ Realizar campañas de regularización de contribuciones. ❖ Conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal gratuita para los contribuyentes municipales. ❖ Proporcionar orientación a los contribuyentes, en los casos permitidos por la Ley y, realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal. ❖ Conocer y resolver las solicitudes de condonación de contribuciones, accesorios, productos y aprovechamientos municipales, cuando reciba delegación del Presidente Municipal. ❖ Proponer al Presidente Municipal los mecanismos para reducir los costos de recaudación y cumplimiento, propiciando la modernización y el aumento de la eficiencia de la administración tributaria
<p>Recaudar, registrar y depositar los ingresos que forman la hacienda pública municipal, conforme a la normatividad en la materia, así como proponer la política general de ingresos del municipio, así como recibir, registrar y controlar el pago de obligaciones fiscales de los contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones de su competencia, que sean aplicables en el Municipio. ❖ Ejercer las atribuciones que la legislación hacendaria confiere a las autoridades fiscales Municipales.

<p>Coordinar el registro de las operaciones contables que efectúen las dependencias municipales para la integración de la Cuenta Pública, con base en el presupuesto autorizado a cada área responsable, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Llevar los registros y libros contables, financieros y administrativos del Ayuntamiento. ❖ Realizar las órdenes de pago en tiempo y forma. ❖ Participar en la elaboración de los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con el Patrimonio Municipal. ❖ Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias, presupuestales y administrativas de su competencia que le sea solicitada por las unidades administrativas. ❖ Promover y vigilar la elaboración y actualización de los manuales Operativos, de Organización y Procedimientos de la Tesorería, de acuerdo con los lineamientos aplicables.
<p>Planear la integración, aplicación y distribución de los Recursos Financieros, con base en el presupuesto autorizado a cada unidad administrativa, controlando su adecuado ejercicio y establecimiento las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente, así como para el pago de bienes y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar la aplicación y control del ejercicio presupuestal. ❖ Realizar conciliaciones presupuestales periódicas de programas. ❖ Cumplir en la aplicación del presupuesto autorizado. ❖ Ejercer y llevar el control del presupuesto del Ayuntamiento.
<p>Controlar la asignación y uso de los recursos financieros federales, estatales o municipales correspondientes a los programas de inversión, elaborando mecanismos para su registro, control y análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos. ❖ Orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación y control contable del Gasto Público Municipal. ❖ Alinear el presupuesto con los compromisos del plan de desarrollo municipal.
<p>Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Solventar oportunamente los pliegos que formule el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, informando de lo anterior al Ayuntamiento. ❖ Cumplir, en el control interno de los recursos públicos que ejerzan los presidentes de comunidad, con las normas, procedimientos, métodos y sistemas contables y de auditoría que al efecto establezca el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. ❖ Asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizar los traspasos de Partidas y Capítulos. ❖ Presentar avances del presupuesto en base a resultados. ❖ Verificar el cumplimiento de compromisos del plan de desarrollo municipal. ❖ Proponer anualmente al Presidente Municipal, los criterios y propiciar que se realice una revisión de actividades y metas para el o los ejercicios siguientes, que permitan adecuar la distribución de las partidas presupuestales sobre la base de cambios o ajustes en las metas y actividades programadas, bajo una visión de planeación multianual

<p>Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos. ❖ Cumplir con los requisitos e informes que integran la cuenta pública. ❖ Difundir en medios de comunicación la aplicación de los recursos. ❖ Proporcionar a la Sindicatura, los elementos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones vinculadas a la intervención en los procedimientos judiciales o administrativos en que se controvierta el interés fiscal del Municipio.
--	--

1.4 Orden Público y Seguridad Interior.

1.4.1 Seguridad Pública y Tránsito Vial.

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, pues el Municipio enfrenta un problema considerable de inseguridad, este dejó de ser un problema cotidiano o recurrente y se transformó en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza, marginación y la desintegración familiar, además de la problemática generada por la especialización de los delincuentes.

Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de delincuencia.

La falta de elementos de seguridad pública y de equipo para la actividad policial representa una desventaja respecto a la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

Resultado de la consulta ciudadana se detectó que la Seguridad pública es lo que más demanda la población del municipio de Xaltocan, solicitan más rondines diurnos y nocturnos, seguridad en escuelas, pozos de agua e iglesias, además demandan que haya más personal ampliamente capacitado y calificado para enfrentar los principales delitos que se cometen en el Municipio como son el abigeato, robo a casa habitación y robo a comercios.

Objetivos Estratégicos:

1. Salvaguardar los derechos de las personas, su integridad física y patrimonial, así como preservar el ejercicio de las libertades, el orden y la paz social, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.
2. Implementar una cobertura para difusión de la normatividad del municipio a la población con el fin de disminuir la incidencia delictiva entre la población.
3. Incrementar la infraestructura, Modernizando y dotando de mayor equipamiento personal y vehicular al cuerpo de policías.
4. Incrementar el número de elementos policiales en activo, de acuerdo al nuevo modelo policial y perfil de ingreso, a fin de lograr mejores resultados en las actividades de seguridad y vigilancia.

5. Incrementar la confianza de la ciudadanía mediante la aplicación estricta de las leyes y reglamentos, asegurando la imparcialidad y honestidad del servidor Público.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Difusión de la normatividad del municipio para disminuir la incidencia delictiva de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Difundir a la sociedad los reglamentos municipales, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio y demás disposiciones aplicables. ❖ Fomentar en población la cultura de la denuncia. ❖ Informar a la población sobre los números de emergencia 066 y 089. ❖ Implementar la semana de la prevención del delito.
Contar con el personal y equipo necesarios para las funciones de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener en operación los centros de detención municipal. ❖ Mantener en buen estado la funcionabilidad de las unidades policiacas. ❖ Contar con el equipo adecuado para las funciones del servicio. ❖ Tener la capacitación adecuada para tener la licencia de portación de arma de fuego.
Contar con elementos de seguridad con el perfil adecuado para mejores resultados en las actividades de seguridad y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitar al personal de seguridad pública, para que conozca los reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno y demás disposiciones aplicables. ❖ Llevar a cabo activación física entre los elementos de seguridad pública. ❖ Realizar parte de novedades de las actividades ejecutadas. ❖ Realizar estados de fuerza donde se indica estatus de personal.
Aplicar estrictamente las normatividades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar recorridos por las comunidades del municipio. ❖ Atender llamadas de emergencia de la población. ❖ Realizar resguardo a eventos sociales por petición de la población. ❖ Realizar vialidades en los diferentes puntos del municipio con mayor afluencia vehicular.

1.4.2 Protección Civil.

Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes es el principal objetivo de protección civil municipal, no podemos modificar los ciclos naturales del planeta, pero podemos mitigar los riesgos estando alertas para responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia.

La Protección Civil se ha convertido en un valioso mecanismo para poner a salvo muchas vidas. La clave para lograrlo es la prevención del riesgo. Es necesario facultar a la población y a las Autoridades en medidas de autoprotección y de adaptación para convivir con los riesgos.

Es por esta razón que en esta administración municipal contaremos con un sistema de Protección Civil moderno, ágil y eficiente que cuente con protocolos de actuación antes, durante y después de la situación de

emergencia; que permita garantizar una adecuada coordinación entre los tres niveles y órdenes de Gobierno. Una estrategia integral, una política pública incluyente que atienda y mitigue el riesgo en el que se encuentran muchas zonas y regiones de nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos:

1. Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio de Xaltocan mediante acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección en el quehacer cotidiano, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.
2. Involucrar a la ciudadanía en las acciones de prevención y combate de siniestros y fenómenos naturales.
3. Fortalecer a los grupos responsables de atender a la población en situaciones de riesgo y siniestro o fenómenos naturales.
4. Incrementar la capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos perturbadores en beneficio de la población.
5. Instrumentar acciones de prevención y planeación en conjunto con otras dependencias para la implementación de Atlas de zonas de riesgo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer la vinculación con el Sistema Estatal de Protección Civil. ❖ Revisar y alinear el Plan Municipal de Emergencias. ❖ Elaborar el atlas de riesgo del Municipio de Xaltocan. ❖ Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias. ❖ Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales y estatales para dar respuestas eficientes y oportunas. ❖ Difundir la cultura de protección civil y los sistemas de organización de la sociedad.
Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formular planes de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos. ❖ Realizar análisis previos y evaluaciones de concentraciones y movilizaciones humanas, para garantizar el respeto a la integridad física y a la propiedad.
Implementar un sistema de verificación de medidas de seguridad en instituciones públicas y privadas así como comercios.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Inspeccionar instalaciones eléctricas, de gas, señalización y extintores, en comercios establecidos y ambulantes. ❖ Verificar que las instituciones públicas y privadas tengan señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión y uso de extintores.
Implementar programas de simulacros para prevención de riesgos, así como brigadas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitar a la población en temas de incendios forestales, sismos e inundaciones. ❖ Formar grupos de voluntarios, brigadistas comunitarios y capacitarlos continuamente. ❖ Realizar simulacros bien organizados que permitan preparar a la población ante emergencias o catástrofes naturales y provocadas por el hombre.

EJE RECTOR **2**: DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1 Promoción y Fomento Agropecuario.

2.1.1 Apoyo al Sector Agrícola.

La actividad agropecuaria es base económica y alimenticia de nuestro país, nuestro estado y nuestro municipio, en el municipio de Xaltocan Tlaxcala la vocación productiva es la agricultura, sin embargo cada vez más las nuevas generaciones están abandonando esta actividad debido a la poca rentabilidad ocasionada por la falta de infraestructura o la implementación de nuevas tecnologías que mejoren la producción y la calidad del producto.

Hablar de desarrollo rural y apoyo al sector agrícola, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sustentable de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad. Para ello, es de vital importancia modernizar los sectores agroalimentarios, como parte de un esfuerzo regional para aumentar la competitividad rural. Asimismo, es importante reconocer numerosas alternativas para reducir la pobreza rural, como la promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas y la creación de redes sociales para aquellos segmentos de la población que no son capaces de migrar o que no están empleados; además de la tradicional migración y del reconocimiento de la actividad, por la cual los habitantes rurales utilizan estas y otras alternativas de manera dinámica.

Es por eso que el Gobierno Federal definió una estrategia de fortalecimiento para el Desarrollo Rural, instrumentando la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, esta ley fue promulgada con la finalidad de desarrollar capacidades, es una ley incluyente y de fácil comprensión que permite una oportuna y amigable apropiación de la sociedad rural. Ya que en sus artículos 4, 24, 25, 26 y 29, menciona la constitución de los Consejos estatales, regionales y municipales que estarán homologados al Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, siendo los Consejos Municipales la instancia más cercana a las clases marginadas, desprotegidas y de menos recursos, además implica que son los espacios para promover la participación social en las acciones de desarrollo como elemento sustantivo en la toma de decisiones. La visión del desarrollo municipal local es en particular importante ya que es desde este punto el municipio en donde se observan las necesidades y las mejoras de la población, a partir de la promulgación de la ley de desarrollo rural sustentable este espacio territorial denominado municipio cobra la importancia que tiene como detonador del cambio.

Para lograr el desarrollo rural y apoyo al sector agropecuario en esta administración nos planteamos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción que tenemos la seguridad coadyuvaran en la generación de opciones de empleo para la población.

Objetivos Estratégicos:

1. Fomentar y apoyar la actividad agrícola en el Municipio como, opción productiva y de generación de empleo.
2. Promover la producción, el financiamiento, la comercialización en opciones productivas agropecuarias con uso intensivo del suelo, estableciendo convenios de colaboración con programas Estatales y Federales de apoyo al campo.
3. Impulsar la diversificación de las actividades agrícolas, mediante proyectos de autoconsumo y generación de ingresos económicos, con base en el potencial agrícola y aptitud del suelo

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fomentar, promover e impulsar la actividad agrícola en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar insumos agrícolas a bajo costo. ❖ Difundir los programas de gobierno que permitan incrementar la capacidad productiva agrícola. ❖ Asesorar y capacitar a los productores para implementar cultivos hortícolas y especies menores, mejorando su nivel de vida e ingresos. ❖ Incrementar la producción y productividad agrícola en el medio rural, mediante la gestión de semillas mejoradas. ❖ Proporcionar información necesaria a los productores para participar en proyectos productivos agrícolas. ❖ Proponer áreas para el establecimiento de parcelas demostrativas.

2.1.2 Apoyo al Sector Pecuario.

El sector pecuario es otra de las actividades económicas que son vocación del municipio de Xaltocan, comprende las actividades de cría de animales y la obtención de productos básicos a partir de ellos, dentro de este sector se encuentra la cría y la reproducción de ganado bovino y de especies menores –caprino, porcino y ovino-, la producción de carne y leche, la cría y sacrificio de pollo y la producción de huevos. Adicionalmente se incluye la producción pesquera y piscícola.

Como parte de nuestro plan de desarrollo municipal 2014-2016, teniendo como antecedente que este sector es representativo y que gran parte de nuestra población se dedica a esta actividad ya sea como medio principal de ingreso o como actividad alternativa para la generación de ingresos a la familia, nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para apoyar, promover e incentivar la actividad pecuaria.

Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, mediante acciones y programas que se establezcan, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores pecuarios.

2. Promover la capitalización, promoción y desarrollo del sector pecuario, para generar empleos y derrama económica, propiciando la mejora de condiciones de vida de la población en las comunidades del Municipio.
3. Establecer la gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos que beneficien a la ganadería para su correcto aprovechamiento.
4. Gestionar programas de fomento ganadero, mejoramiento genético y salud animal, con apoyo del Gobierno Estatal, en manejo y capacitación a los productores.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Incrementar, promover e incentivar la producción pecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Solicitar asistencia técnica y capacitación a las instituciones en la materia, para los productores pecuarios. ❖ Difundir información a la población del municipio para crear la cultura del consumo de productos pecuarios. ❖ Gestionar programas ante dependencias estatales y federales que beneficien a los productores pecuarios. ❖ Proponer áreas para el establecimiento de proyectos productivos pecuarios. ❖ Incrementar la producción pecuaria en el medio rural, mediante el mejoramiento genético de embriones. ❖ Promover y gestionar paquetes de especies menores del programa de apoyo a la economía familiar.

2.2 Promoción y Fomento Económico.

2.2.1 Alternativas Económicas.

Como municipio tenemos un papel relevante en materia de desarrollo económico, por lo que una de las prioridades de la Administración 2014-2106 es crear las condiciones que contribuyan a la generación de riqueza, identificando las principales variables económicas que inciden en el desarrollo sostenido de los sectores del municipio, y llevar a cabo las acciones necesarias para su impulso, con énfasis en aquellos rubros que son prioridad para detonar el crecimiento económico.

Aunque la vocación del municipio de Xaltocan, es meramente agrícola y pecuaria, tenemos la seguridad de que si impulsamos la instalación de empresas con giros innovadores, promovemos la inversión y actividades económicas alternativas y detectamos nuevas vocaciones potenciales y distintas, lograremos un mejor desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

A este respecto nos hemos planteado los siguientes objetivos estrategias y líneas de acción que permitirán brindar alternativas económicas desarrollo.

Objetivos Estratégicos:

1. Promover acciones que permitan el desarrollo de actividades económicas alternas, con base en los Recursos disponibles y las potencialidades identificadas.
2. Crear las condiciones adecuadas de infraestructura que impulsen las actividades económicas alternativas.
3. Verificar que se cuente con mecanismos de coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas al desarrollo empresarial y que cuente con un procedimiento para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Permitir el desarrollo de actividades económicas alternas a la vocación productiva del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ofertar a la población cursos de preparación de conservas de frutas y dulces autóctonos, que después puedan comercializarse generando fuentes de empleo y recursos sobre todo para las mujeres de la localidad. ❖ Fomentar ferias gastronómicas para promoción culinaria de platillos autóctonos. ❖ Dar promoción a la producción artesanal del municipio como lo es las esculturas y figuras de piedra, madera, tejidos regionales y la fabricación de bisutería.
Generar infraestructura y acciones en pro del crecimiento económico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Generación de espacios para comercialización de productos artesanales y autóctonos en eventos relevantes del Municipio como lo son el Carnaval, la Feria Patronal y Fiestas Patrias, y de esta manera contribuir a mejorar la economía local. ❖ Implementación de un mercado artesanal los fines de semana para que los visitantes puedan degustar la gastronomía, y las artesanías de la región.
Incrementar la coordinación con instituciones educativas, gubernamentales y privadas para fomento de nuevas alternativas económicas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con los mecanismos de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y media superior así como instituciones del sector privado, para llevar a cabo ferias de jóvenes emprendedores, y de esta manera apoyar el desarrollo de nuevas ideas.

2.3 Promoción y Desarrollo Turístico.

El turismo es un tema de interés para los municipios ya que genera ingresos, genera empleos y contribuye de manera considerable a mejorar la economía local. Para que este sector tenga la trascendencia necesaria el secreto radica en la capacidad de producir bienes económicos a través de un intercambio, en donde los bienes que se intercambian están a disposición plena del consumidor. Para que las ganancias económicas producto del turismo sean percibidas, debe contarse en primera instancia con información y difusión de los productos y/o Servicios que se ofrecen, además de contar con los servicios básicos, personal capacitado, infraestructura, todo esto considerando la oferta y demanda turística de la región.

Es importante hacer mención que el turismo produce ganancias de distinta índole: económicas, y culturales. Por otro lado, como consecuencia del turismo se estrechan los lazos de amistad entre pueblos y personas de distintas regiones del planeta.

El turismo ha tenido evolución importante, por lo que es necesario adaptar el mercado turístico tomando en cuenta los requerimientos de la sociedad, anteriormente la gente buscaba hoteles de lujo en las ciudades grandes y famosas, a los que sólo tenían acceso las personas acaudaladas; en cambio ahora, se buscan lugares más relajados y sin complicaciones, ahora se buscan destinos nuevos, alojamientos típicos, destinos de aventuras y experiencias inusuales, donde el turista conozca, aprenda y se divierta al mismo tiempo.

Es ahí donde el municipio de Xaltocan quiere apostarle; el ecoturismo, que tiene un contexto ambiental, sociocultural, moral y práctico, es por esta razón que se contempla dentro de su plan de desarrollo municipal la actividad de promover el desarrollo turístico del tipo ecoturismo, sin embargo el municipio también está comprometido a tener un uso racional de los recursos naturales, lo que implica respetar el medio ambiente y no alterarlo, y de esta manera desarrollar y llevar al turismo sustentable.

Aunque el municipio de Xaltocan no cuenta con muchas bellezas naturales, si contamos con un importante atractivo cultural, como lo son el carnaval, la arquitectura y belleza de edificios coloniales, fiestas patronales de la cabecera municipal y las comunidades; además contamos con espacios para realizar días de campo, actividades deportivas, acuáticas y de aventura.

Por todo lo anterior, en esta administración promoveremos la actividad turística en base a los siguientes objetivos, estrategias y línea de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Promover la creación, restauración y conservación de los espacios naturales y culturales que puedan ser objeto de desarrollo turístico.
2. Incrementar la difusión y/o promoción de productos y sitios de interés con que cuenta el municipio, para posicionar a Xaltocan como destino turístico.
3. Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para apoyar proyectos de promoción y desarrollo turístico.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Incrementar la promoción y creación de espacios naturales y culturales para fomentar el turismo local.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar un diagnóstico de áreas naturales con que cuenta el municipio que puedan ser rehabilitados para promoción turística. ❖ Apoyar proyectos de desarrollo turístico en el municipio. ❖ Impulsar el diseño y desarrollo de productos turísticos que involucren la gastronomía, la artesanía y el folclor.
Dar difusión y promoción a los sitios de interés para dar a conocer a Xaltocan, como lugar o destino turístico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Debido a que internet no tiene límites, aprovechar esta herramienta para difundir los atractivos turísticos del municipio. ❖ Promocionar eventos relevantes como el carnaval y las ferias patronales para atracción del turismo nacional e internacional.
Fomentar la vinculación de los sectores públicos y privado para promoción y desarrollo turístico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar convenios de colaboración con instituciones estatales y federales en materia turística, así como organizaciones o empresas de la iniciativa privada para difusión y fomento turístico.

2.4 Promoción y Desarrollo Industrial

El mercado industrial en México ha llegado a ser un tema de interés en nuestra época, la industrialización permite la producción de ciertos bienes o mercancías a través de la materia prima para luego transformarlos en productos terminados que estos a su vez son vendidos, rentados o entregados para hacerlos llegar al consumidor final.

El mercado industrial no es un fin es si mismo, es un medio para ayudar a elevar el nivel de vida a través de fuentes de trabajo, hay que recordar que mientras más fuentes de trabajo existen en el país, este puede ir desarrollándose e ir creciendo cada vez más.

Trasladando este tema a nuestro municipio de Xaltocan, podemos mencionar que tenemos bajo desarrollo industrial, sin embargo somos un municipio con miras a crecimiento en este aspecto, por citar un ejemplo tenemos dentro de nuestro territorio un proyecto detenido por parte del gobierno del estado de construcción de una Central de Abastos, este proyecto está en obra negra que por cuestiones de carácter político no se le ha dado seguimiento. Sin embargo estamos convencidos de que este proyecto beneficiaría en gran manera a la población pues generaría empleos y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos, por esta razón esta administración hará las gestiones necesarias para aclarar la situación y tratar en la medida de las posibilidades coadyuvar en el seguimiento de este proyecto.

Otra opción de desarrollo en tema de promoción industrial, tenemos planteado la implementación de apoyos a las pequeñas, medianas empresas, el municipio cuenta con diversos talleres de costura y maquila, es nuestro interés impulsar la producción de estos microempresarios para que estos puedan crecer y posicionar sus productos en los diferentes mercados económicos.

Estamos conscientes de que el desarrollo industrial puede ser inicialmente pequeño en nuestro municipio comparado con otros mercados, pero si este se realiza de forma adecuada puede traer consigo ciertas retribuciones, como lograr que las grandes empresas puedan invertir en nuestro municipio y generar los empleos que tanta falta hacen en esta región.

Para lograr este objetivo tenemos a bien plantearnos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Generar oportunidades de desarrollo industrial atrayendo la inversión de las grandes empresas en nuestro municipio.
2. Promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas mediante estímulos, ofertándoles oportunidades de financiamiento, así como simplicidad en los trámites administrativos.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Ser gestor en coordinación con el estado para la instalación de empresas en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar un diagnóstico y catálogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad a fin de detectar oportunidades de crecimiento. ❖ Fomentar la actividad Industrial con criterios de rentabilidad y generación de empleos. ❖ Promover la vinculación con el sector industrial firmando convenios de colaboración que faciliten la instalación de nuevas empresas.
Contribuir al crecimiento de la micro y pequeña industria mediante estímulos y simplicidad en trámites para su instalación o regularización.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrumentar programas de colaboración con la micro y pequeña industria facilitando el encadenamiento productivo. ❖ Promover un programa de apoyo a la micro y pequeña industria con las Dependencias Estatales y Federales.

EJE RECTOR **3**: DESARROLLO SOCIAL.

3.1 Fortalecimiento a la Salud.

La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades ligeras, fuertes o graves, es un derecho de acuerdo con el artículo 4º constitucional que cada uno de nosotros puede y debe ejercer, el cual hace mención que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Los hábitos alimentarios y estilos de vida han modificado los patrones de alimentación como consecuencia diversas enfermedades tales como sobrepeso, obesidad y desnutrición.

En el mundo, cerca de mil millones de personas pasan hambre, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), y las estimaciones indican que esta cifra va en aumento. Desde 2008, la crisis financiera y las repetidas crisis alimentarias han empeorado la situación. Los precios de los alimentos fluctúan, con alzas que hacen que el acceso a una alimentación adecuada sea imposible para millones de familias.

En Tlaxcala, siete de cada 10 adultos mayores de 20 años presentan exceso de peso ($IMC \geq 25$), y 75% de este grupo de población tiene Obesidad abdominal. Es de suma importancia poner atención a la obesidad, ya que representa un determinante de gran peso para el desarrollo de la diabetes e hipertensión arterial, o bien puede ser un factor que agrava o dificulta el control de dichos padecimientos.

La diabetes Mellitus en la actualidad se considera como un problema de salud pública en el ámbito mundial. En el transcurso de las dos últimas décadas, la diabetes ha venido ocupando un lugar importante en la morbilidad y mortalidad de nuestro país, actualmente se ubica en el tercer lugar como causa de muerte.

Una de las estrategias tiene como meta fundamental: fomentar una alimentación saludable y promover la actividad física para invertir la tendencia ascendente de la prevalencia de la obesidad y, con ello, reducir la morbilidad y mortalidad atribuible a las enfermedades crónicas.

Esta Estrategia pretende realzar la importancia a lo largo de toda la vida en la prevención y control de la obesidad. Se trata de un conjunto de acciones dirigidas a toda la población, pero dando la prioridad para la prevención de la obesidad se centrará en los niños, cuyos hábitos alimentarios y de actividad física no están aún consolidados y pueden modificarse, sobre todo, a través de la educación.

Las oportunidades de acceso a los servicios de salud no son equitativas, lo cual atenta contra el estado de salud de la población con menores recursos, el nivel de pobreza es un factor que limita el acceso a los servicios de salud esto se asocia a individuos que por razones económicas no hacen uso de los servicios de salud, su demanda no se refleja en las estadísticas del sector salud, por lo cual se implementaran Demandas Sociales; gestionar platicas del cuidado de la salud, abasto de medicamentos y equipo médico, campañas de prevención de enfermedades, caravanas de salud, platicas de higiene bucal, campañas de salud visual, gestión de una unidad básica de rehabilitación, realización de orientaciones alimentarias, pláticas para la prevención de explotación sexual, embarazos y enfermedades de transmisión sexual, gestión de semillas para huertos y árboles frutales, supervisión de desayunos escolares, demostraciones de alimentos, consultas nutricionales a la población en general.

Objetivos Estratégicos:

1. Atender a la población vulnerable a través de los Programas, así como las estrategias de orientación alimentaría.
2. Implementar el abasto de medicamentos y equipo médico para brindar un mejor servicio de calidad a la población.
3. Difundir y proporcionar pláticas y/o talleres, práctica de actividades deportivas para prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
4. Promover caravanas de salud en la población, a las personas de bajos de recursos con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población que no cuentan con el acceso a los servicios de salud.
5. Promover una alimentación correcta, de los programas de Desayunos Escolares Modalidad Frio y Caliente, diseñados con criterios de calidad nutricia para contribuir a mejorar la calidad de vida de los escolares que presentan mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Proporcionar Orientación Alimentaria para mejoramiento de la salud.	❖ Realizar pláticas y/o talleres dirigidos a Adultos mayores, mujeres embarazadas, Niños con Desnutrición, sobrepeso y obesidad.
Promover los buenos Hábitos Alimentarios de la población.	❖ Realizar Demostraciones de alimentos dirigidos a la población en general y desayunadores escolares modalidad caliente y frio.
Difundir campañas de prevención de enfermedades crónico - degenerativas para tener un mejor nivel de vida.	❖ Realizar Pláticas y/o talleres de Salud dirigidas a grupos vulnerables.
Promover atención masiva a la salud para facilitar el acceso a este servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar en coordinación con las instancias estatales y federales caravanas de salud, reproductiva, bucal, visual, nutricional y atención medica en general. ❖ Incrementar la afiliación a la seguridad social de las personas para acceso a servicios de salud gratuitos.
Implementar una mejor atención a la salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión de medicamentos suficientes en los centros de salud comunitarios. ❖ Incrementar horarios de atención en los centros de salud con personal médico capacitado.
Promover Activación Física para evitar el sedentarismo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar actividades deportivas a la población en general. ❖ Realizar activaciones físicas masivas. ❖ Formar grupos de ayuda mutua en adultos mayores para realización de activación física.

3.2 Fortalecimiento a la Calidad Educativa.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Uno de los instrumentos fundamentales para generar bienestar social y superar las condiciones de pobreza, no sólo económica sino vital y emocional, es la educación.

El municipio tiene la responsabilidad la responsabilidad de coadyuvar con el gobierno federal y estatal para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de garantizar la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

El municipio de Xaltocan hará un esfuerzo para contribuir a la atención educativa formal, pero también atenderá, bajo mecanismos no formales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las niñas y niños trabajadores, la población en situación de calle, las niñas, niños y jóvenes con capacidades diferentes, las madres adolescentes, entre otras.

Objetivos Estratégicos:

1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población poniendo especial atención en niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestionar ante las instancias estatales y de federales acciones para la modernización de la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos de educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. ❖ Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades Físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.
Incorporación nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer llegar el servicio de internet a las escuelas de educación básica para que los estudiantes puedan incrementar su aprendizaje mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. ❖ Gestionar la dotación de más equipos de cómputo y garantizar la conectividad en los planteles educativos.
Tener mayor cobertura de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ofrecer programa de educación al sector vulnerable del municipio como lo son las niñas y niños trabajadores, la población en situación de calle, las niñas, niños y jóvenes con capacidades diferentes, las madres adolescentes, entre otras. ❖ Combatir el analfabetismo, trabajando en coordinación con instancias gubernamentales para alfabetizar a personas adultas y estas puedan terminar su educación básica. ❖ Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales, así como niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos. ❖ Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior para combatir el abandono de los estudios.

3.3 Promoción de la Juventud el Deporte y la Recreación.

El municipio de Xaltocan es un municipio cuenta con un 25.7% de jóvenes entre 15 y 29 años, en comparación con su población total, según los datos del Censo 2010 del INEGI, así que contamos con una considerable responsabilidad de apoyar a este sector de la población.

Día con día personas de todas las edades utilizan el deporte como un medio de expresión y como la manera de lograr un mayor desarrollo. El programa municipal de Cultura Física y Deporte 2014 -2016 constituye el instrumento rector para la planeación de las diversas estrategias que integran el sistema estatal del deporte y que, por otra parte, hace suyos los principios y orientaciones del ejecutivo estatal, además, establece los medios, estrategias y programas que habrán de servir para alcanzar los objetivos planeados.

La Dirección Municipal de Cultura Física y Deporte, como ejes generadores y de desarrollo de proyectos y programas tiene como objetivo realizar actividades que estén enfocados al beneficio de la población y que estas sean reconocidas por el trabajo realizado a corto y a largo plazo.

Además tenemos como objetivo aumentar y mejorar las instalaciones deportivas del municipio ya que actualmente se cuenta con 20 canchas en total, 19 al aire libre y solo una techada, de las cuales un 40% se encuentran en malas condiciones.

Esta administración tiene el firme compromiso de impulsar de promocionar a la juventud el deporte y la recreación, para ello nos hemos propuesto los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Formular un plan de estrategias para impulsar el desarrollo de los jóvenes, las actividades deportivas y recreativas, además de impulsar a todos los atletas de alto rendimiento ya existentes.
2. Promover actividades deportivas y de recreación que fortalezcan la salud física y mental de todas las personas del municipio.
3. Mejorar las instalaciones deportivas de las comunidades y al mismo tiempo involucrar a las personas en el cuidado de las mismas.
4. Fomentar la sana convivencia de las familias de todas las comunidades para al mismo tiempo fomentar el rescate de los valores que nos rigen como sociedad.
5. Implementar la utilización de material didáctico para sensibilizar a la población sobre el cambio de hábitos alimenticios para complementar el desarrollo deportivo de las personas.
6. Buscar la integración a los programas deportivos a personas con algún tipo de discapacidad tanto física como intelectual.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Crear y promover programas deportivos en beneficio de la población de todas las comunidades del municipio, a corto y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar la activación física en los diferentes niveles de la población. ❖ Crear ligas Deportivas Populares y Estudiantiles en las diferentes disciplinas deportivas. ❖ Implementar Cursos de Verano para la niñez y la juventud. ❖ Realizar programas de natación escolar y al público en general. ❖ Creación de Centros Deportivos. ❖ Realización de eventos masivos como un estímulo a la práctica de actividad física. ❖ Implementar planes de nutrición para complementar el desarrollo deportivo de la población.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer carreras de ciclismo. ❖ Realizar carreras atléticas para promoción de esta disciplina en el municipio.
Gestionar instalaciones deportivas de mejor calidad en cada una de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dar mantenimiento a las canchas de futbol, basquetbol, volibol y béisbol. ❖ Crear nuevos espacios para la práctica del deporte. ❖ Crear gimnasios al aire libre en espacios públicos para motivar a las personas a ejercitarse sin gastar mucho dinero.
Fomentar la práctica de actividades recreativas para mejorar el bienestar físico y mental de la población en gener	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la activación física en las instituciones públicas como escuelas y presidencias de comunidad y municipales. ❖ Incentivar la participación de las personas en actividades recreativas. ❖ Dar pláticas sobre la importancia de la práctica de actividades deportivas y de recreación.
Fomentar el desarrollo de actividades recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar talleres sobre la práctica de actividades al aire libre. ❖ Realizar excursiones para fomentar el cuidado al medio ambiente. ❖ Impartir clases de baile y zumba para promover el cuidado de la salud en las comunidades.
Crear nuevos espacios para atraer a las personas a la práctica de actividades recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En temporadas vacacionales gestionar la instalación de albercas comunitarias ❖ Para la temporada invernal implementar pistas de patinaje comunitarias. ❖ Crear pistas de patinaje para skate en espacios abandonados. ❖ Crear tirolesas en espacios aptos para el ecoturismo y atraer mejores recursos al municipio.

3.4 Fomento a la Cultura y el Patrimonio Arquitectónico e Histórico.

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.

La importancia de la cultura radica en el hecho de que cada uno de nosotros se siente representado por un grupo de tradiciones, elementos, formas de pensamiento, formas de actuar que son parte de la sociedad o del grupo social en el cual desarrollamos nuestra vida cotidiana y que nos dan una idea de pertenencia.

El municipio de Xaltocan, cuenta con un importante legado cultural importante como lo son el carnaval y las fiestas patronales de las 8 comunidades, que son sin lugar a dudas una expresión de nuestro legado cultural de nuestros ancestros, además nos brindan la oportunidad de difundir nuestras tradiciones a los visitantes.

Contamos con un patrimonio arquitectónico e histórico, basado en templos y santuarios que sin duda dan testimonio vivo de nuestra cultura y tradiciones, a continuación mencionamos algunos de ellos.

Templo San Martín Caballero.-El conjunto conserva muro atrial con arcos invertidos y atrio-cementerio, el templo está formado por una nave con crucero y advocación a San Martín y una más que intercepta la interior, dedicada al Padre Jesús Nazareno. La primera conserva restos de pintura mural y decoraciones originales. La segunda tiene un retablo barroco tallado en madera del siglo XVII.

Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina; la fachada principal es de cantera con puerta de acceso en arco de medio punto y una ventana en la parte superior que ilumina el coro; los muros y la cubierta son de piedra, los muros tienen un espesor de 1.60 mts., y la forma de la cubierta es abovedada con lunetos, tiene una sola torre, con una inscripción que dice "...10 de 1720".



Templo de la Ascensión.- Su construcción data del siglo XIX. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina, la puerta de acceso tiene forma de arco de medio punto y en la parte superior hay una ventana cuadrangular que ilumina el coro. La fachada principal es de aplanado blanco, los muros y la cubierta son de piedra, la forma de la cubierta es abovedada y el espesor de los muros es de un metro. El atrio-cementerio tiene lápidas de Templo de San Martín Caballero. El atrio-cementerio tiene lápidas de principios del siglo XX, la barda atrial es de mampostería y block. Existen ruinas de lo que posiblemente fue la casa cural.



Templo San Simón.- La barda atrial es de mampostería, con arcos invertidos y pináculos. La fachada es de piedra rosa, con acceso de arco trilobulado, la cúpula y linternilla recubiertas con azulejo de talavera. El panteón con lápidas de piedra labrada de finales del siglo XIX.

En la fachada principal cuenta con cuatro imágenes de los santos más venerados en la región y, en la parte central tiene a la imagen del santo patrono; sólo cuenta con una torre, la cual está compuesta por tres cuerpos, los dos primeros son de forma idéntica (cuadrangulares) y con arco de medio punto en cada lado, el tercero está compuesto por una cúpula octagonal con tambor y en cada esquina cuenta con almenas, se remata con una cruz en hierro forjado.



Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.- Se edificó durante los siglos XIX y XX. Es de una sola nave y cúpula ochavada; el ábside tiene bóveda de lunetos y hacia el coro, cañón corrido, en el interior pilastras y arcos de cantera, piso de mosaico de 20X20; la torre cuenta con tres cuerpos rematados por un cupulín, con acabado de azulejo amarillo, así como la cúpula y linternilla. La fachada principal, los muros y la cubierta son de piedra; los muros tienen un espesor de 80 cms., y la forma de la cubierta es abovedada (lunetos).



Teniendo este antecedente cultural y de patrimonio arquitectónico e histórico, la administración 2014-2016 tiene a bien platearse los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, para dar difusión y promoción de nuestro patrimonio municipal.

Objetivos Estratégicos:

1. Proteger y preservar el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico con que cuenta nuestro municipio.
2. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
3. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar acciones para la preservación del patrimonio cultural, arquitectónico e histórico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover un programa de rescate y rehabilitación de monumentos históricos del municipio. ❖ Brindar mantenimiento a espacios para la realización de eventos culturales.
Garantizar el acceso a la cultura a todos los sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programar brigadas culturales con actividades de artes plásticas, teatro y música. ❖ Instrumentar talleres para el desarrollo de habilidades artísticas, en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio.
Disponer e implementar espacios adecuados para la difusión de la cultura en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en todas las comunidades del municipio.

3.5 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

3.5.1 Asistencia a Grupos Vulnerables.

El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia está comprometido a Brindar Asistencia Social a la población en estado de Vulnerabilidad y/o que se encuentre en estado de desamparo o situación de riesgo. Para ello brindaremos una atención de calidad y calidez humana brindando apoyos y asistencia médica, social, recreativa, jurídica y cultural.

El Municipio de Xaltocan desafortunadamente se encuentra con un gran índice de pobreza por lo cual estamos comprometidos a combatirla mediante acciones como lo son: la venta de productos de la canasta básica a bajo costo, la capacitación para el autoempleo, la adquisición de especies menores para su autoconsumo y así mejorar su nutrición.

Objetivos Estratégicos:

1. Brindar servicios de calidad en materia de asistencia social por medio de programas, lineamientos y mecanismos de seguimiento y operación eficientes, de calidad y con calidez humana.

2. Atender, de manera integral y profesional, las necesidades y demandas de asistencia social de la población en condiciones de vulnerabilidad, en el Municipio.
3. Contribuir a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios para cuidado de su salud y bienestar.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Brindar servicios de calidad en materia de asistencia social.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ofrecer servicios de calidad y calidez humana de manera eficiente y con un trato de servicio y amabilidad a la población.
Dar una atención, de manera integral y profesional, a las necesidades y demandas de la población en condiciones de vulnerabilidad, en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ofertar ayuda y orientación psicológica, jurídica o de salud a las personas que se encuentren desamparadas y que por su situación no cuenten con los recursos necesarios. ❖ Ampliar el programa de entrega de despensas a personas en condición de vulnerabilidad, como lo son las madres solteras, personas con capacidades diferentes, adolescentes embarazadas, niños y personas de la tercera edad.
Contribuir a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios para cuidado de su salud y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar pláticas de orientación alimentaria, así como venta de productos de la canasta básica a bajo costo. ❖ Realizar demostraciones de alimentos nutritivos en base a frutas verduras y leguminosas.

3.5.2 Asistencia para la Integración Familiar.

La familia debe ser un espacio de paz, apoyo, formación y bienestar. En esta administración a través del DIF Municipal nos encargaremos de conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promueven la integración de la familia, mediante acciones encaminadas a la difusión, colaboración y actividades que ayuden a formar un núcleo familiar estable y sólido.

Objetivo Estratégico:

1. Apoyar la integración familiar y el desarrollo humano a través de acciones que propicien la unidad y sana convivencia.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Proponer acciones para la integración y unión familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Llevar a cabo actividades como lo son pláticas, talleres y acciones encaminadas a mejorar el estado de convivencia y cercanía de las familias en el municipio. ❖ Promover actividades de convivencia familiar en días alusivos como lo son la celebración del día de la familia, el día del niño, día de la madre, día del padre y día del abuelo.

3.5.3 Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La presente administración tiene el compromiso de orientar y fortalecer los derechos de cada mujer del municipio, proponiendo acciones encaminadas al desarrollo de las mismas en un ambiente de paz, libertad e igualdad de oportunidades.

Las oportunidades de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos, están directamente relacionados con un sistema social basado en la división sexual del trabajo, este hecho condiciona las posibilidades de las mujeres para sobresalir en cualquier ámbito, presentándose una situación de desventaja respecto a los hombres.

Integrar la perspectiva de género supone incorporar al análisis, diseño y evaluación de las políticas públicas, que tienen una trascendental importancia por los cambios sociales y laborales favoreciendo el avance en el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En el municipio de Xaltocan se ha detectado, deterioro de la igualdad de género en mujeres, resultado de la baja autoestima y pérdidas de sus valores, no toman sus propias decisiones, permiten seguir siendo maltratadas, así como ser dependientes del hombre, se tiene miedo a la denuncia; además le sumamos una deficiente canalización a las instituciones médicas, psicológicas y la falta de talleres para el conocimiento de sus derechos y de oportunidades de autoempleo, para mejorar su calidad de vida.

La Instancia Municipal de la Mujer del Municipio de Xaltocan es una institución que considera las necesidades reales de las mujeres y hombres, tiene como misión promover y mejorar la calidad de vida de las mujeres, impulsando la igualdad de género y luchar contra la violencia en el hogar, disminuir los niveles de pobreza, mediante la generación de empleos dignos para las mujeres, promoviendo nuevas relaciones sociales, fortaleciéndonos con una instancia de apoyo, análisis y asesoría en las necesidades de las mujeres de nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos:

1. Realizar difusión de los derechos de las mujeres y de Equidad de Género.
2. Canalizar a las mujeres a instancias que correspondan a cada problema, con apego a las disposiciones establecidas en el reglamento del Municipio y las leyes estatales y federales.
3. Dar a conocer a la población las diferentes campañas y cursos que se programen o se gestionen ante el gobierno Estatal y Federal.
4. Identificar las necesidades de las diferentes comunidades del Municipio y programar campañas de acuerdo al presupuesto otorgado a este departamento.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Realizar difusión de los derechos de las mujeres y de equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar trípticos, pláticas, talleres y conferencias, para difusión de los derechos de las mujeres y de equidad de género. ❖ Brindar asesorías personalizadas a las mujeres para que estas puedan valorarse y evitar la violencia en cualquiera de sus modalidades.
Incluir a la mujer en el ambiente laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar cursos, conferencias y talleres de capacitación para el autoempleo a las mujeres del Municipio. ❖ Impulsar la política de Igualdad laboral entre hombres y mujeres, en el Municipio que evite la discriminación en sueldos y beneficios. ❖ Incrementar los programas para el funcionamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
Incrementar los recursos para el funcionamiento de la Instancia municipal de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar ante instancias estatales y federales más recursos para apoyo de la mujer xaltoquense. ❖ Presentar proyectos con perspectiva de género ante el cabildo para la asignación de más presupuesto en beneficio de las mujeres.
Brindar asesoría jurídica, psicológica y atención médica a las mujeres maltratadas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Canalizar de manera oportuna a las mujeres que acuden a la instancia, y necesitan apoyo médico y psicológico de manera primordial. ❖ Impulsar la cultura de la denuncia, para contrarrestar los efectos de la violencia hacia las mujeres.

3.6 Servicios Públicos de Calidad.

Los servicios públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Como por ejemplo: servicio de limpia, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

El artículo 115 constitucional menciona que es obligación de los municipios brindar los servicios públicos a la población asegurando la mayor cobertura posible y brindando un servicio de calidad.

Para dar cumplimiento a este ordenamiento legal esta administración se ha plateado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos Estratégicos:

1. Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad del medio ambiente a través de programas y acciones para la conservación de las áreas verdes.
3. Contar con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para la realización de los servicios de mantenimiento a la infraestructura e imagen urbana.

4. Disminuir la contaminación en el municipio, a través de las rutas de recolección de residuos sólidos.
5. Contribuir al desarrollo de estrategias de mejora e integración del alumbrado público para disminuir la inseguridad en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar la disminución de generación de residuos. ❖ Ampliar las rutas de recolección de basura. ❖ Mejorar el equipo de recolección en el municipio.
Separar los residuos para reducir el grado de saturación del sitio de disposición final.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Difundir la cultura de manejo adecuado de los residuos. ❖ Instalación de contenedores especiales, así como la colocación de botes de basura en lugares públicos y calles del municipio.
Optimizar el sistema de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar nuevas tecnologías para la modernización de los sistemas de alumbrado para reducción de costos. ❖ Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público. ❖ Fomentar en la población el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica para el alumbrado público.
Embellecer la imagen urbana del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos. ❖ Realizar campañas de limpieza y barrido de calles. ❖ Dar mantenimiento a los parques y jardines para mejoramiento de la imagen urbana.
Optimizar el funcionamiento de los panteones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rehabilitar y dar mantenimiento periódico a estos espacios públicos. ❖ Realizar un diagnóstico de los espacios para definir requerimientos. ❖ Habilitar espacios en caso requerido.

EJE RECTOR 4: DESARROLLO AMBIENTAL.

4.1 Protección al Ambiente.

En México se generan entre 168 y 232 metros cúbicos por segundo de aguas residuales procedentes tanto de la industria como de los drenajes. Los sectores que generan mayores descargas son en orden de importancia las de: celulosa y papel, cementos y la textil.

En el estado de Tlaxcala, son escasos los estudios referentes a los efectos de genotoxicidad causada por los contaminantes, de igual forma se carece de indicadores biológicos que permitan estimar las consecuencias de los daños en la biota de los ecosistemas presentes.

Evidencias recientes muestran que de un 20 a un 40% de todos los cánceres son causados por contaminantes presentes en el ambiente. Se sabe que algunos constituyentes de los efluentes de diversas industrias tienen efectos genotóxicos, los cuales se pueden manifestar como cáncer, mutaciones, defectos en el desarrollo y alteraciones reproductivas. La demostración de estos efectos ha estimulado la investigación en esta área.

El río Zahuapan que atraviesa el territorio municipal de Xaltocan, siendo además la principal corriente hidrológica en el estado. El desarrollo y crecimiento de Tlaxcala ha causado problemas de contaminación ya que éste es el único cuerpo receptor de los desechos de las diferentes actividades. La calidad del agua de este río que recibe efluentes industriales domésticos y agrícolas, se considera buena para su uso en la agricultura, lo cual ha sido avalado por las autoridades correspondientes, sin embargo, un decremento en la productividad y efectos ocasionales en la salud de animales así como en seres humanos han sido detectados.

En el estado de Tlaxcala, la Comisión Nacional del Agua y la Coordinación General de Ecología evalúan los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos normados para determinar los niveles de contaminación del agua, sin embargo, no se llevan a cabo estudios sobre su potencial genotóxico, además se carece de indicadores biológicos que permitan estimar las consecuencias de la contaminación sobre la biota de este ecosistema y/o de los organismos expuestos, incluyendo al hombre.

Objetivo General: Fomentar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, así como el aprovechamiento racional de los elementos naturales en el municipio y sus diferentes comunidades en coordinación y en base a los reglamento municipal, leyes estatales y federales.

Preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas del Municipio, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua.

Elaborar, aplicar, evaluar proyectos y programas que sean tanto económicamente eficientes como socialmente adecuados dentro de unas estrategias definidas con claridad y basadas en un enfoque de plena participación, ciudadana incluida la de la mujer, la juventud, las comunidades del Municipio, en las medidas y decisiones sobre la ordenación del agua.

Determinar y fortalecer o implantar, según sea necesario, en particular en las comunidades, los mecanismos institucionales, jurídicos y financieros adecuados para lograr que la política sobre los recursos hídricos y su ejecución sean un catalizador del progreso social y el crecimiento económico sostenible.

4.1.1 Cuidado del Agua.

La creciente necesidad de lograr el equilibrio hidrológico que asegure el abasto suficiente de agua a la población se logrará armonizando la disponibilidad natural con las extracciones del recurso mediante el uso eficiente del agua.

La conceptualización de la conservación del recurso agua debe entenderse como un proceso que cruza a varios sectores, por lo que la estrategia debe considerar todo: lo económico, lo social, lo biológico, lo político, etcétera.

Se necesita la participación de los miembros de la sociedad Xaltoquence para que desde cada una de sus actividades: en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en la comunidad, en las áreas de recreación, consideren el valor del agua haciendo uso eficiente del recurso y cuidando de no regresarla tan contaminada para preservar la calidad de las reservas naturales del agua.

El municipio de Xaltocan ejecutara los reglamentos y normas necesarias para el cuidado del agua en base al marco jurídico que nos rige.

El agua se necesita en todos los aspectos de la vida. El objetivo general es velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua. Es preciso contar con tecnologías innovadoras, entre ellas las tecnologías locales mejoradas para aprovechar plenamente los recursos hídricos limitados y protegerlos contra la contaminación.

El río Zahuapan desde su nacimiento hasta la localidad de Xaltocan, se cataloga como una corriente poco contaminada, apta para navegación, uso agrícola, uso industrial con tratamiento, pesca y vida acuática para especies resistentes, recreación general preferentemente sin contacto físico, abastecimiento urbano limitado y con procesos de potabilización. De igual forma el tramo del río ubicado aguas abajo de Xaltocan y que pasa por el Municipio de Tlaxcala, se clasifica como una corriente contaminada, apta para la navegación, uso agrícola limitado, uso industrial con tratamiento y solo para algunos procesos, pesca y vida acuática solo especies muy resistentes y poco sensibles, recreación general sin contacto.

Objetivos Estratégicos:

1. Velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para todas las comunidades del Municipio de Xaltocan.
2. Preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas del Municipio de Xaltocan, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua.
3. Satisfacer las necesidades de agua dulce de todas las comunidades para su desarrollo sostenible.
4. Integrar medidas de protección y conservación de posibles fuentes de abastecimiento de agua dulce, entre ellas la catalogación de los recursos correspondientes, con una planificación de los usos de la tierra, la utilización de los bosques, la protección de las laderas y las márgenes del río y otras actividades pertinentes de aprovechamiento y conservación.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestionar programas para la conservación del agua, ante dependencias federales y estatales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizando campañas en las comunidades para la conservación y cuidado del agua. ❖ Campañas de limpieza para los cuerpos de agua en las diferentes comunidades del municipio. ❖ Dar difusión mediante trípticos informativos acerca de cómo reducir el uso del agua. ❖ A través de proyectos sustentables en las diferentes comunidades para la conservación, conducción y captación de agua para consumo humano.
Gestionar recursos económicos para el manejo de las aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
Proteger el agua y los ecosistemas acuáticos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conducción y captación de agua para consumo humano, del manantial Cacaloac del municipio de San Martín Xaltocan. ❖ Proyecto de conservación y mantenimiento de los veneros y corrientes de agua presentes en el municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
Integrar medidas de protección y conservación del agua.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducir el derroche del agua con participación de todos los usuarios, con el desarrollo, entre otros aspectos, de mecanismos para ahorrar agua. ❖ Realizar campañas de cuidado y conservación del agua para fomentar esta cultura en la población del municipio.

4.1.2 Cuidado del Aire.

La contaminación del aire, proviene de la basura y los desechos, de la quema de combustibles y desechos tóxicos eliminados sin control. Indudablemente, los problemas que esto genera para la salud de las personas son múltiples.

La contaminación del aire consiste en la presencia en el aire de sustancias o formas de energía que alteran la calidad del mismo e implica riesgo, daño o molestia grave a los seres vivientes y bienes en general. Para regular la disposición de contaminantes en el aire se requiere de la aplicación de normas y reglamentos.

En los últimos años el crecimiento urbano y la conurbación han provocado importantes cambios en el uso del suelo que de tener una función natural que albergaba la flora y la fauna, ahora el suelo ha tenido importantes pérdidas que amenazan los recursos naturales como el agua y la vegetación.

Por lo anterior se recomienda que en las áreas donde aún existe vegetación natural el Municipio, las dependencias del gobierno federal y estatal conjunten esfuerzos y establezcan una estrategia que permita proteger y recuperar lo poco que queda de vegetación, de no hacerlo en un futuro cercano estas desaparecerán.

De acuerdo con el marco legal vigente los establecimientos cuya actividad pongan en riesgo el ambiente (emisiones, residuos peligrosos, tratamiento de agua), deben contar con licencias de impacto.

Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar la calidad del aire en el municipio a través de acciones para reforestación y cuidado de los recursos naturales.
2. Evitar la contaminación del aire, la quema de combustibles y desechos tóxicos sin control, disminuyendo los problemas de salud de las personas de las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Aprovechar de manera sustentable los Bosques, evitando a toda costa su contaminación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar pláticas en instituciones educativas para un mejor manejo de residuos sólidos. ❖ Realizar campañas de recolección de basura y reciclaje. ❖ Realizar campañas de recolección de pilas y aparatos eléctricos en desuso. ❖ Difundir el reglamento de ecología.
Reforestar áreas erosionadas para la conservación de suelos y mantos acuíferos en coordinación con la dependencia correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Someter a un proceso de revisión el reglamento de Ecología Municipal. ❖ Canalizar infracciones severas del medio ambiente, con autoridades de los tres niveles de gobierno. ❖ Reforestar áreas erosionadas para la conservación de suelos y mantos acuíferos. ❖ Difundir la normatividad para el aprovechamiento de los recursos naturales. ❖ Gestionar programas para la conservación de suelo y agua, ante dependencias federales y estatales.

4.1.3 Cuidado del Suelo.

El suelo es un ente de la naturaleza, cuyas características son el resultado de una larga evolución hasta alcanzar un equilibrio con las condiciones naturales. Y hemos de tener claro que en esas condiciones ambientales no está incluida la acción de las civilizaciones humanas. El suelo es un componente del medio natural y como tal debe ser considerado como un suelo virgen, no explotado. Es evidente que su continua y desmedida utilización por parte del hombre ha truncado su evolución y ha condicionado negativamente sus propiedades. Como resultado el suelo se deteriora o se degrada.

El suelo es la cubierta superficial de la mayoría de la superficie continental de la Tierra. La composición química y la estructura física del suelo en un lugar dado están determinadas por el tipo de material geológico del que se origina, por la cubierta vegetal, por la cantidad de tiempo en que ha actuado la meteorización, por la topografía y por los cambios artificiales resultantes de las actividades humanas.

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Xaltocan existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, y litosoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripan o tepetate. Los fluvisoles, se distinguen por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos.

Por cuanto a los suelos se considera como degradación del suelo a toda modificación que conduzca al deterioro del suelo.

Para el Municipio de Xaltocan es muy importante la protección del suelo, es por eso que ha instrumentado acciones como la de aplicación de reglamentos y normas que regulan el cuidado del suelo.

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Xaltocan es de 5 700 hectáreas, extensión que representa el 2.4 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión, 5 138 hectáreas, el 90.1 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 491 hectáreas dedicadas a la ganadería, una hectárea sólo con bosque y 70 sin vegetación.

En la administración 2014-2016 implementaremos acciones que contribuirán al cuidado del suelo, para esto nos valdremos de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo Estratégicos:

1. Evitar la deforestación a través de la aplicación del reglamento y normas que regulen el cuidado del suelo, en el municipio de Xaltocan.
2. Proteger las zonas de bajo aprovechamiento y rendimiento forestal, en base a programas definidos de los tres niveles de gobierno tanto Federales, estatales como Municipales.
3. Comprometer a los productores a reforestar con maguey, para evitar que se sigan erosionando sus suelos a través de los programas de apoyo para el campo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vigilar el cambio del suelo, su erosión y extracción de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplicar el reglamento de ecología y medio ambiente para protección del entorno. ❖ Programar faenas comunitarias con el propósito de realzar la imagen del Municipio, fomentando el cuidado del suelo. ❖ Implementar programas de reforestación y cuidado del suelo con la participación Ciudadana.
Fomentar la separación y recolección de la basura.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar con el apoyo de servicios públicos Municipales, jornadas de recolección de basura, invitando a la población a participar activamente en ellas. ❖ Realizar jornadas de recolección, mantenimiento a barrancas conjuntamente con la ciudadanía. ❖ Llevar un manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos. ❖ Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente en la población. ❖ Incrementar la Limpieza y desazolve de barrancas, jagüeyes del municipio.
Fomentar la reforestación en las comunidades, zonas urbanas así como en las tierras de labor.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover eventos de reforestación en zonas urbanas y lugares públicos. ❖ Fomentar la reforestación con maguey en los terrenos de labor para mejorar la calidad del suelo y evitar la erosión.

4.1.4 Conservación de los Recursos Naturales.

La naturaleza proporciona una gran cantidad de recursos que se utilizan como alimento, materiales para la construcción, para confeccionar ropa, juguetes, calzado y también para que el ser humano y los demás seres vivos puedan llevar a cabo sus funciones.

Existen muchos factores que pueden dañarla, algunos de estos se producen de forma natural, como los ciclones, lluvias fuertes, tormentas eléctricas, inundaciones o terremotos.

Sin embargo, lo que más daño ha causado a la naturaleza, y por tanto a sus recursos, son las acciones causadas por el hombre.

En la naturaleza existen recursos naturales que pueden ser utilizados por las personas para satisfacer sus necesidades básicas, pero también hay que tener presente que la seguridad económica de un municipio, depende de la sabia administración que se haga de sus recursos naturales. Debemos promover la defensa y mejoramiento de los recursos naturales, con el fin de evitar abusos que puedan romper el equilibrio natural, para ello debemos de aplicar los reglamentos y leyes necesarias para el cuidado del medio ambiente.

El Municipio presenta en la rivera del Zahuapan, vegetación arbórea predominantemente de galería, dominando el aile (*Alnus acuminata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salix bonplandiana*), el sauce llorón (*Salix babilonica*), el fresno (*Fraxinus uhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*).

En las partes más altas de su territorio se encuentran arboles aislados de ocote chino (*Pinus leiophylla*), sabino (*Juniperus deppeana*), álamo blanco (*Populus alba*) y arbustos importantes como el tlaxistle (*Amelanchier denticulata*). En los límites parcelarios de los terrenos de cultivo es frecuente encontrar árboles de capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), el pirul (*Schinus molle*), magueyes (*Agave salmiana*) y nopales (*Opuntia sp.*). En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas como el trueno, el ciprés, la casuarina y el eucalipto. En la fauna todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), algunas aves como: cuervo, gavián y codorniz. Entre los reptiles se pueden encontrar especies como xintete, víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

Para contribuir al cuidado de estos recursos naturales con que cuenta el municipio de Xaltocan, nos hemos planteados objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes.

Objetivos Estratégicos:

1. Administrar los recursos naturales en base a su economía para el mejoramiento del campo Municipal.
2. Promover la defensa y mejoramiento de los recursos naturales a través de trípticos informativos en todo el municipio.
3. Evitar abusos que puedan romper el equilibrio natural del municipio.
4. Aplicar el reglamento Municipal para el cuidado del medio ambiente en todas las comunidades.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Crear proyectos de conservación de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar obras de conservación en los mantos acuíferos de las comunidades del Municipio de Xaltocan. ❖ Mantener las laderas de los ríos en condiciones óptimas puesto que es ahí donde encontramos mayor concentración de vegetación. ❖ Regular la tala o derribo de árboles. ❖ Controlar la caza de incontrolada o por deporte de las especies propias de la entidad.
Dar difusión al tema de la protección de los recursos naturales y sus reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar cursos de capacitación en materia de protección de recursos naturales. ❖ Distribuir material impreso para promover la conservación de los recursos naturales.
Aplicar sanciones por violación a los reglamentos municipales en materia de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplicar la reglamentación en la materia para protección y conservación de recursos naturales. ❖ Sancionar los abusos y el mal aprovechamientos de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

4.1.5 Educación Ambiental.

La Educación Ambiental es un proceso educativo integral, continuo, expresivo, lleno de destrezas materiales, de experiencias y conocimientos útiles sobre la naturaleza y su equilibrio ecológico, la cual debe ser desarrollada bajo objetivos y metas, en un tiempo y espacio que abarque la educación de los niños, jóvenes, adultos y ancianos.

La Educación Ambiental debe ser usada por las personas como una herramienta social y educativa para enfrentar el deterioro que vive hoy el planeta ante la constante amenaza por la destrucción de la naturaleza y debe ser vista como un derecho que tienen los ciudadanos de educarse para protegerse de las grandes tragedias ambientales.

Objetivos Estratégicos:

1. Difundir entre la población xaltoquense temas ambientales para generar conciencia y de esta manera se cuiden los ecosistemas existentes.
2. Fomentar una cultura ambiental para reducir la contaminación y desgaste de nuestros recursos naturales ya que el daño causado a estos es irreversible.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar acciones y programas de educación ambiental en instituciones educativas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar pláticas de educación ambiental en las escuelas de nivel básico del municipio. ❖ Realizar trípticos y material impreso para distribuirlos en las áreas de la presidencia municipal. ❖ Celebrar el día mundial del medio ambiente en coordinación con las instituciones educativas.
Incrementar la educación ambiental en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar campañas de difusión del cuidado del medio ambiente y su importancia para el ser humano. ❖ En eventos masivos y recreativos hacer mención de la importancia de poner la basura en su lugar y contribuir de esta manera al cuidado de nuestro medio ambiente.

4.2 Recolección y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos.

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que son los generados en las casas, como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; son también los que provienen de establecimientos o la vía pública, o los que resultan de la limpieza de las vías o lugares públicos y que tienen características como los domiciliarios. Su manejo y control es competencia de las autoridades municipales y delegacionales.

Los Residuos de Manejo Especial (RME), son los generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos ni como RSU, o que son producidos por grandes generadores (producen más de 10 toneladas al año) de RSU. Su manejo y control es competencia de las autoridades estatales.

El municipio de Xaltocan implementara acciones tendientes a la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos tomando en cuenta los objetivos estrategias y líneas de acción necesarios.

Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar las prácticas ambientales y de manejo adecuado de residuos sólidos, mediante la revisión del servicio de recolección que se brinda y lograr la participación activa de la sociedad.
2. Implementar acciones que permitan fomentar entre la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Encausar mejores prácticas ambientales y de manejo de residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamentar el manejo los residuos sólidos urbanos. ❖ Fomentar un uso adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos. ❖ Regular los de centros de acopio de materiales recuperables, con la finalidad de sentar las bases de sustentabilidad. ❖ Firmar convenios de colaboración para disposición final de los residuos sólidos urbanos en los rellenos sanitarios correspondientes.
Fomentar entre la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar acciones que propicien el reciclaje de basura como el Pet, el vidrio y el cartón. ❖ Capacitar a la población sobre la elaboración de manualidades con materiales reciclados.

EJE RECTOR **5**: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

5.1. Obra Pública

Dentro de los límites y ejes determinantes de una sociedad y su crecimiento sigue siendo la creación y construcción de obra pública, la cual conlleva a la formación y creación de infraestructura pública, misma que al ser adecuada, planeada y de buena ejecución llevara a una detonación de crecimiento constante dentro del Municipio de Xaltocan y sus Comunidades, contando para ello con la participación ciudadana y de los diferentes órdenes de gobierno que integran el H. Ayuntamiento, ya que para ello, un paso primordial y de carácter obligatorio para todo tipo de acción es la planeación, por ello el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016**, que presenta la Dirección de Obras Públicas, es fundamental para poder abarcar las 5 acciones que conforman este importante eje rector, mismos que están enfocados a atender a la mayoría de la Población, considerando en todo momento el canal rector entre Gobierno – Ciudadano; el cual marcara una pauta más determinante en busca de la mejora de la calidad de vida de los que menos tienen y acercando lo mayor posible todos aquellos servicios que coadyuven al desarrollo físico y social de las familias de Xaltocan y sus comunidades.

Diagnóstico

Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

- I. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social
- II. Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el municipio de Xaltocan, la inversión pública en obras de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos (agua potable, drenaje sanitario y electrificación), entre otros, es determinante para un crecimiento ordenado. Sin embargo, un gran reclamo de la sociedad es la falta de planeación en la obra pública, así como la ausencia de coordinación entre los diferentes sectores de la población y el Gobierno Municipal, lo cual ha llevado a una mala planeación y funcionamiento de la infraestructura con la que cuenta el Municipio, además aunado a ello el paso de los años y el no contar con un fondo específico para el mantenimiento de la actual infraestructura, lo que conlleva a que en lugar de ver un mayor crecimiento, se note la pérdida de obras y acciones que son determinantes para el constante crecimiento del Municipio y sus Comunidades.

Demandas Sociales

Gracias al canal implementado de la constante comunicación Gobierno – Ciudadano, a la fecha se cuenta con un gran número de peticiones y demandas de la sociedad del Municipio de Xaltocan y sus Comunidades, quien carece de lo expuesto en el último párrafo de este diagnóstico, mismas que están enfocadas a cada uno de los rubros marcados y especificados dentro de lo que es la demanda social que marca el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, de esta forma por parte de Esta Dirección de Obras Publicas se cuenta con un archivo armado y actualizado día a día, buscando el enfoque de cada una de estas acciones, además de enfocarlas dentro de los recursos que maneja el Municipio, se busca direccionarlas dentro de los programas que manejan las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y de esta manera poder lograr satisfacer la demanda de la Ciudadanía en materia de obra pública.

Objetivos Generales

Satisfacer la demanda del Municipio y sus Comunidades en materia de obra pública e infraestructura urbana básica, llegando a los que menos tienen y así dotar a población primordialmente de los servicios de primera necesidad como son, agua potable, drenaje sanitario y letrinas, alcantarillado y saneamiento, ampliación y electrificación en zonas lejanas a la mancha urbana, mejores condiciones de urbanización, mejor alumbrado público, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura urbana, ordenamiento del territorio, así como la búsqueda del bien común con el crecimiento del patrimonio por medio de la vivienda, además de la búsqueda de mayores y mejores alternativas para mejorar las vías de comunicación entre las Comunidades y la Cabecera Municipal, logrando así el crecimiento constante en materia, fisca, económica y social de toda la Población del Municipio de Xaltocan.

Estrategia

Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, corresponsabilizar al Cabildo en la aprobación de los programas de inversión, y Transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública, de las obras mediante los diferentes medios de comunicación masivos como son Diarios de Comunicación local, pagina web del Municipio, registros dentro de las páginas de las diferentes dependencias Federales de libre acceso a la información pública como son el IFAI, SEDESOL, SHCP, SFP, OFS, CS, SPF, entre otras.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades sin dejar de acatar las disposiciones generales que marca el Gobierno Federal e incurrir en un desorden general que se desvíe al Municipio de los lineamientos y ejes marcados por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas y las más apremiantes de obra pública, en las comunidades del Municipio, con acciones y canalización de las mismas, basándonos en los

valores de austeridad de los recursos, buscando en todo momento el costo beneficio y la mejora de la calidad de vida de un mayor número de individuos del Municipio y sus Comunidades.

- Con el consenso de todas las dependencias municipales, elaborar anteproyectos de inversión en obra pública, que se enfoquen en el crecimiento de infraestructura de alto impacto para los diferentes grupos sociales de la población.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión, y así lograr un mayor crecimiento en las diferentes acciones del presente eje 5 Infraestructura Pública, bajo la opinión y enriquecimiento de propuestas.
- Integrar el Comité Adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los subcomités respectivos (comités comunitarios), para de esta forma detectar en cada Comunidad y rincón del Municipio las ZAP, atendiendo sus solicitudes de la Ciudadanía.
- Cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia de Obras Públicas, Construcción y ordenamiento territorial.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal, tanto de los funcionarios encargados del rubro, como integrantes del Ayuntamiento y de aquellos ciudadanos que se vean beneficiados con este tipo de acciones.

A Corto Plazo

- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias Estatales y Federales, para planear la ejecución de obras, de tal manera que se contemplen todas las acciones de saneamiento involucradas, así como impactos.
- Promover la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública a través del comité de obra pública y los comités comunitarios.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el Plan de Desarrollo Urbano y el atlas de riesgos naturales, en el Municipio.

A Mediano Plazo

- Buscar la equidad y proporcionalidad de la inversión de la obra pública en la Cabecera y en las Comunidades del Municipio.
- Desarrollar proyectos de obra de alto impacto en áreas estratégicas como salud, deporte, educación, saneamiento, vías de comunicación, servicios básicos y todas aquellas obras coadyuven al desarrollo general del Municipio y sus Comunidades.

A Largo Plazo

- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Promover proyectos de obras de alto impacto ante las diferentes dependencias Federales y Estatales, con el fin de atraer recursos y asegurar la realización y término de las mismas.

Resultados Esperados al 2014

- Blindar económicamente la ejecución de todos aquellos proyectos de alto impacto que requiera de mayor tiempo para su ejecución y/o realización, así como la mezcla de recursos Federal, Estatal, Municipal y de los beneficiarios.
- Asignar mayor recursos a la inversión pública Municipal, democratizar y transparentar los procesos de planeación, aprobación, supervisión y control de las obras y acciones de infraestructura urbana.

5.1.1 Rehabilitación Y Mantenimiento De Áreas Urbanas

Si bien es cierto el Municipio de Xaltocan con el paso de los años no ha frenado su constante crecimiento, lejos de ser un crecimiento o desarrollo planeado, solo se ha buscado el que este sea de beneficio para los habitantes que actualmente vivimos en el Municipio, pero la falta de atención de las autoridades anteriores y aunado a la falta de responsabilidad de los ciudadanos ocasiona que la infraestructura actual y las obras que en determinado momento son obras a largo plazo o por su magnitud no se concluyen en un mismo año o en una sola administración, ocasiona el abandono y la pérdida de interés de la sociedad, mismas que requieren un mantenimiento o mejoramiento constante a fin de que esto beneficie satisfactoriamente a la sociedad en general.

Xaltocan es un Municipio en pleno crecimiento, sin embargo, esta dinámica urbana adolece de planeación a largo plazo. La falta de previsión en el uso del suelo, la inexistencia de reservas territoriales del Municipio, los requerimientos y demandas de servicios públicos, el congestionamiento vial, así como algunos reglamentos rebasados o erogados y otros desviados en su aplicación, han dado como resultado el desorden en este rubro.

Otro elemento más de presión urbana en la cabecera municipal, es la proliferación de talleres y comercios de diversa índole. Este tipo de negocios por su naturaleza generan contaminación del suelo, aire y agua al verter todo tipo de desechos. Todo en detrimento del espacio ambiental.

El municipio de Xaltocan adolece de un padrón integral y confiable, donde confluyan bases de datos del registro público de la propiedad, de licencias de construcción, licencias de uso de suelo, de giros comerciales, de catastro, de tomas domiciliarias de agua potable y descargas sanitarias de uso doméstico, entre otros

elementos que coadyuvarían no sólo a un mejor control recaudatorio, sino a la regulación de permisos, licencias y derechos, a la determinación definitiva y ordenamiento del uso de suelo y del territorio.

Además, existen en el Municipio un gran número de zonas vulnerables a peligros naturales, donde se han asentado diversos núcleos de población, exponiendo a grave riesgo la integridad física de cientos de familias, así como su patrimonio. Por otra parte, en el centro de Xaltocan, también se encuentra la presencia del arroyo o causal del río Zahuapan y destaca la problemática del deterioro de la imagen urbana, debido a la falta de interés de los propietarios de los inmuebles en el mantenimiento de los mismos, congestión vial, carencia de estacionamientos públicos y terminales para el ascenso y descenso de pasajeros.

Finalmente, es necesario remarcar la ausencia de un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, y de planes urbanos parciales para los principales centros de población, así como la inexistencia del marco legal correspondiente. En este último rubro, algunos instrumentos normativos han quedado obsoletos y el problema se agrava cuando lo rescatable de los mismos enfrenta una deficiente aplicación por parte de la autoridad y falta de cumplimiento por parte de la ciudadanía.

Demandas Sociales

Contar con las delimitaciones competentes de las zonas consideradas como Federales, tanto en el ámbito de comunicaciones y trasportes, zonas protegidas como recursos naturales, zonas en materia y conservación del suelo, zonas en materia y conservación del agua, así como delimitaciones del territorio, a fin de evitar algún tipo de contingencia dentro de la ciudadanía, la realización y delimitación de las zonas consideradas para el crecimiento de zonas urbanas y rurales, que no afecten el entorno ecológico y cultural del Municipio, acatando para ello las disposiciones de la Ley en dicha materia.

Objetivos Generales

Recuperar toda aquella infraestructura que sigue cayendo en el deterioro o en el abandono como es el caso de espacios tales como parques, campos y unidades deportivas, espacios culturales, casas y centros de salud, centros de comunicación a distancia, plazas comunitarias, auditorios, bibliotecas, casas ejidales, iglesias o templos, puentes, alcantarillas, lavaderos comunitarios y uno muy importante la pérdida y desaprovechamiento de agua proveniente de los manantiales de Cacaloac y Potrero Hondo en las Comunidades de Xaltocan y La Ascensión Huitzcoltepec.

Estrategia

Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial y en general a la dinámica socio demográfica y económico de la cabecera municipal y de las comunidades. Así como, construir una nueva cultura de aplicación y cumplimiento de la Ley, que permita la correcta planeación y construcción de infraestructura que permita el libre desarrollo de los pobladores de Xaltocan y la creación de una cultura Municipal entre Gobierno – Ciudadano que permita el buen uso y conservación de la infraestructura de la Cabecera Municipal y sus Comunidades, así como la difusión de las mismas mediante los diferentes medios de comunicación.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Promover en coordinación con el Gobierno del Estado, la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano del Municipio Xaltocan, mediante algunos de los recursos y gestión de los mismos dentro del Municipio.
- Actualizar en coordinación con el Gobierno del Estado a través de protección civil del Estado y protección civil Municipal, mediante el Atlas de Riesgos o Mapa de Peligros Naturales de Xaltocan zonas que nos permitan aplicar un mejor desarrollo en materia urbana.
- Actualizar y velar por el cumplimiento del marco jurídico correspondiente dentro de esta materia.
- Implementar un programa de adquisición, donación o expropiación de reserva territorial municipal, para el desarrollo de la infraestructura urbana Municipal que sea necesaria al igual para la reubicación de familias en condiciones de alta vulnerabilidad ante peligros naturales, condiciones de pobreza, rezago social o pobreza extrema.

A Corto Plazo

- Concluir la elaboración, consulta, validación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Xaltocan.
- Concluir la elaboración, consulta, validación y en su caso aprobación del Mapa de Peligros y riesgos Naturales de Xaltocan.
- Iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de las comunidades más grandes del municipio.
- Continuar el programa de adquisición de reserva territorial Municipal, vinculada a la necesidad de esparcimiento y crecimiento de infraestructura urbana y de vivienda popular.
- Mejorar el marco jurídico regulatorio dentro del Municipio.
- En coordinación con el gobierno del Estado y cámaras empresariales, analizar el status que guarda el antiguo proyecto de la central de abastos en la parte poniente del Municipio de Xaltocan.

A Mediano Plazo

- Velar por la implementación y/o aplicación de los principios y lineamientos establecidos en los planes de Desarrollo Urbano de Xaltocan.
- Participar en coordinación con el Gobierno del Estado y las cámaras empresariales, en la instrumentación de proyectos para la creación de polos de desarrollo en la zona poniente del estado, tomando en cuenta las redes de comunicación tanto carreteras como redes ferroviaria con las que se cuenta al interior del Municipio.

- Establecer una campaña permanente de sensibilización ciudadana, para el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de obra pública, construcción y desarrollo urbano.
- Instrumentar los mecanismos para la transparencia de la información y aplicación de responsabilidades a funcionarios públicos encargados de este importante rubro.

A Largo Plazo

- Continuar con la aportación y mejoramiento, así como de la ejecución de planes parciales de Desarrollo Urbano para los centros de población más grandes del Municipio.
- Ejecución, evaluación y actualización permanente de los Planes de Desarrollo Urbano parciales, que se vayan aprobando.
- Prever que el establecimiento de empresas industriales y comerciales se dé en los espacios destinados a este fin.

Resultados Esperados al 2016

Contar con los instrumentos legales, normativos y de planeación necesarios que coadyuven al desempeño de la función pública, en busca de un crecimiento urbano ordenado tanto en la cabecera Municipal como en las Comunidades, con la constante formación, mejoramiento y actualización de reglamentos dentro del rubro.

5.1.2 Electrificación Y Alumbrado Público

La energía eléctrica se ha vuelto uno de los servicios básicos para el desarrollo de toda sociedad, ya que gracias a esta funciona la mayoría de los aparatos y herramientas que al igual que esta se han vuelto indispensables para nuestra vida diaria, al igual que el alumbrado público que en años anteriores era un lujo, ahora es una necesidad básica de seguridad para el patrimonio de todos los mexicanos, ya que un correcto servicio de alumbrado público como de energía eléctrica, hacen a los centros de población un mejor lugar para el desarrollo de actividades y un mejor lugar para vivir.

El alumbrado público y la energía eléctrica son una demanda básica de la población y un factor muy importante en el tema de la seguridad pública. El número de luminarias que existe actualmente tanto en la cabecera municipal como en las comunidades es insuficiente, además de que muchas de las lámparas son obsoletas. De igual modo, se observa que un alto porcentaje de las luminarias se encuentran instaladas en servicio no medido, es decir, se paga cuota fija por cada una de ellas, funcionen o no.

Además, en algunas comunidades es necesario ampliar la red de electrificación ya que por la propia dinámica de su crecimiento poblacional han tenido que crecer con la carencia de los servicios básicos. Otro de los grandes problemas que presenta el alumbrado público, es que la mayoría de su infraestructura de instalación es demasiado vieja y requiere renovación por demás completa.

Demandas Sociales

La sociedad de Xaltocan carece de un servicio de energía eléctrica eficiente, que garantice la conservación del patrimonio y que garantice la seguridad social, aunado a ello la mayoría de las redes de energía eléctrica las cuales tienen un periodo de vida mayor al que fueron diseñadas, la necesidad de una mejora constante que garantice el no sufrir variaciones de energía, así como los transformadores y capacidad para el desarrollo de tecnologías o negocios que coadyuven a mejorar la situación económica de los habitantes de Xaltocan y las Comunidades, que el alumbrado público no continúe siendo obsoleto y de una vida insuficiente además de que se pueda implementar un uso eficiente y tecnologías nuevas que garanticen su durabilidad.

Objetivos Generales

Implementar el cambio y mejoramiento del sistema de alumbrado público, bajo la búsqueda de nuevas tecnologías, el uso eficiente y ordenado de la energía eléctrica, revisar y localizar huecos dentro de los sistemas de facturación de la C.F.E., a fin de no realizar gastos innecesarios y aumentar el número de luminarias y servicio en zonas en las cuales no se cuenta con el servicio, así como igual contar con la participación ciudadana para detectar todo el tipo de variación eléctrica y lo que será las ampliaciones de energía eléctrica, basándonos en el Plan de Desarrollo Urbano y los planes Temporales de Desarrollo Urbano en las diferentes Comunidades, lo que de igual forma nos ayudara al continuo limite y actualización de las zonas Federales, urbanas y rurales del Municipio.

Estrategia

Para mejorar el servicio de alumbrado público, es necesario planear un Programa Integral de Rehabilitación, que incluye renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas modernas de ahorro de energía, instalación de equipos cuyo funcionamiento se dé a través del uso de energías alternativas (principalmente energía solar) y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de las comunidades y la cabecera municipal, así como en materia de energía eléctrica, realizar convenios con las dependencias tanto Estatales como Federales, apegándonos a los principios y líneas de acción marcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo IV México Próspero, VI.4. México Próspero, objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva y El Plan Estatal de Desarrollo II Desarrollo y crecimiento sustentable, 3. Infraestructura para impulsar el crecimiento, 3.2. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural, 3.2.3 Planes de desarrollo y dotación de infraestructura.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Realizar un diagnóstico para determinar la situación actual del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, así como la consulta directa entre los presidentes de Comunidad y la ciudadanía a fin de detectar la viabilidad de los proyectos de ampliación de red para energía eléctrica que beneficie lo más posible a los diferentes sectores de la población.

- Colocar equipos de control del alumbrado público, para evitar desperfectos y sobrecargas, así como la gestión de un sistema de medición del alumbrado público evitando los cobros excesivos por parte del prestador del servicio.
- Iniciar programa de restauración y/o reinstalación de luminarias en calles, avenidas y parques públicos de la cabecera Municipal y las Comunidades, mediante censos de las mismas para un mejor control.
- Aplicar conjuntamente con CFE y Gobierno del Estado, programas de inversión en infraestructura eléctrica en la cabecera Municipal y en las Comunidades.
- Aplicar programa de inversión para dotar de equipos de energía alternativa a rancherías, asentamientos humanos alejados de la mancha urbana, pozos de agua potable, plantas de tratamiento y espacios públicos que se encuentran al interior de la geografía Municipal.

A Corto Plazo

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público en las colonias de la cabecera Municipal y las Comunidades.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía, a través de lámparas de vapor de sodio u otras alternativas reglamentadas por el prestador del servicio, que permitan el ahorro de energía.
- Instalar sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido.
- A través del buen funcionamiento de los sistemas de alumbrado público, disminuir la incidencia de robos a casa habitación y el abigeato en la cabecera municipal y las comunidades y que las ampliaciones de energía eléctrica en un futuro coadyuven a la ampliación del sistema de alumbrado público.

A Mediano Plazo

- Adquirir los equipos y herramientas necesarias que permitan una atención más oportuna y eficiente a las deficiencias o desperfectos del alumbrado público, así como la comunicación directa Gobierno – Ciudadano que permita la culminación de proyectos de ampliación de energía eléctrica.

A Largo Plazo

- Abatir el rezago actual de los sistemas de alumbrado público en la cabecera municipal y las comunidades, así como la carencia de energía eléctrica en los diferentes rincones del Municipio tal como lo marca la CONEVAL y el INEGI.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

Resultados Esperados Al 2016

- Mantener funcionando al 100% el total de las luminarias instaladas mediante la rehabilitación de las ya existentes, y buscar los mecanismos para que la capacidad instalada de luminarias sea ampliada a las zonas consideradas de alto riesgo tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, logrando un uso eficiente y ahorro de la energía, tanto en el consumo como en el gasto erogado por su consumo, además de lograr acercar no solo el alumbrado público si no de igual forma el servicio de energía eléctrica para beneficio de las viviendas de los habitantes de Xaltocan.

5.1.3 Suministro - Rehabilitación del Agua Potable y Saneamiento.

En la actualidad, la mayoría de los pozos que abastecen los sistemas; tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, se encuentran sobre-explotados, ya que las pérdidas causadas por fugas debido al mal estado del sistema de agua potable, representan un problema difícil de cuantificar, debido también a la falta de medición adecuada.

La problemática de los tanques de almacenamiento y las redes de distribución del agua incluye: desperdicio ciudadano en el uso del agua potable, falta de conservación de la red, insolvencia financiera para sanear toda la red, medición inadecuada y de insuficiente cobertura y pérdidas no calculadas en el abastecimiento, además del desaprovechamiento y gasto irracional del agua afluente de los manantiales, aunado a la constante contaminación de los mismos así como la parte del río Zahuapan que cruza por una zona del territorio del Municipio.

En cuanto a la red de drenaje de la zona centro de la cabecera municipal y de algunas comunidades, es obsoleta aunado a ello el mal funcionamiento y la falta de mantenimiento en las plantas de tratamiento existentes por parte de la Ciudadanía y de autoridades anteriores.

Si bien es cierto que existe normatividad en la materia, ésta hace referencia sólo al ámbito general, por lo que es necesario que se difunda la elaboración de reglamentos que normen las acciones propias del Organismo Operador y concientización de los ciudadanos en general.

Respecto a la descarga de aguas residuales en la cabecera municipal, Santa Bárbara Acuicuitcatepec, Cuautla, San José Texopa, Topilco de Juárez, las colonias de Puerto Arturo, Loma Morada, Tlalapechco y Cacaloac, estas confluyen dentro del río Zahuapan, por no contar con una planta de Tratamiento, cuyo proyecto nunca ha sido desarrollado por administraciones anteriores, además de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes están con nulo mantenimiento y prácticamente la totalidad son inoperantes dando como resultado que sus descargas vayan directamente a las barrancas, zanjas y zonas de uso federal, generando flora nociva contaminación del aire, suelo y parcialmente el deterioro del entorno ecológico en donde estas se descargan.

En cuanto a la calidad del agua, aunque los sistemas cumplen con la norma establecida por la SESA, O.P.D., CONAGUA, COEPRIST, se realiza un monitoreo constante a los sistemas de almacenamiento y distribución.

En muchas de las comunidades, los sistemas de distribución de agua potable son vulnerables a la contaminación. Los sistemas de distribución de agua son obsoletos. Esto combinado con las interrupciones la energía eléctrica y los períodos de variaciones en la presión, aumenta la ineficiencia en la operación y contaminación de los mismos. Lo anterior se le suma la falta mantenimiento a las instalaciones de todos los sistemas de cloración instalados, los cuales operan en promedio a un 85% de su capacidad, no cuentan con un adecuado sistema de medición de agua y por las constantes fugas existentes el consumo de energía eléctrica aumenta para la operación de estos servicios.

De igual forma el mal uso de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial provoca que en temporal de lluvias su capacidad sea rebasada ocasionando pequeñas inundaciones y en algunos casos el azolve de los mismos por los constantes acumulamientos de basura en el interior, así como la constante e in frenable contaminación por las descargas irregulares de aguas sanitarias a los diferentes cuerpos de agua del Municipio, contaminando barrancas, arroyos, manantiales y al río Zahuapan.

Por ultimo las plantas, fosas sépticas particulares y plantas de tratamiento de aguas residuales son insuficientes y carentes de funcionamiento que permita la no contaminación del suelo, aire y agua.

Demandas Sociales

Una necesidad de todo ciudadano es contar con un servicio eficiente y constante de agua potable, que brinde satisfacción y bienestar para todos, con costos bajos a un que en ocasiones no todos cumplan con sus obligaciones como ciudadanos en el pago de este servicio.

Tener una fuente de abastecimiento que sea suficiente, aunque en ocasiones tenga el desconocimiento de su renovación y la afectación a los mantos acuíferos.

Satisfacer su demanda en materia de drenaje sanitario y aguas residuales, desapareciendo este gran problema de la demarcación de su patrimonio con el único fin de contar con servicios de primera necesidad y que pueda ser costeable para su bolsillo por ello en obras de agua potable y drenaje que se realizan en comunidades, se cuenta con la colaboración de los beneficiarios, participando principalmente con la mano de obra como aportación.

Objetivos Generales

La búsqueda constante de recursos en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, en las diferentes dependencias Federales y Estatales, y así lograr el mejoramiento y rehabilitación de lo existente, la modernización de los sistemas de abastecimiento, la ampliación y creación de más y mejores redes de abastecimiento del vital líquido, la construcción y termino final de las aguas residuales dentro de tratamientos propios para estas, y el mantenimiento y mejoramiento de los actuales sistemas de tratamiento (plantas de aguas residuales).

Estrategia

La mejora en el servicio tiene que ver con dos grandes ámbitos de acción: Uno, que obliga a establecer una Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años además de la modernización de la infraestructura (redes de distribución y tanques de almacenamiento), y diseñar un Plan Maestro Hidráulico. Dos, que implica un programa de modernización administrativa y funcional del organismo operador en la cabecera municipal y los comités de agua potable de las comunidades además de darle un uso y destino a las aguas residuales una vez tratadas dentro de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Realizar un diagnóstico general con el objeto de identificar y cuantificar la problemática existente tanto en pozos y redes de distribución como en los tanques de almacenamiento, drenaje sanitario y saneamiento.
- Iniciar los trabajos de rehabilitación y/o modernización correspondientes.
- Iniciar la elaboración del Plan Maestro Hidráulico y presentarlo ante las dependencias correspondientes.
- Adecuar el proyecto para la modernización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Xaltocan y el resto de las Comunidades.
- Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo, para disminuir los costos de operación por este concepto.
- Reducir el volumen de agua no facturada para obtener una mayor recaudación y lograr una mayor eficiencia técnica y operativa.
- Diseñar un Programa de Cultura del Pago Oportuno del Agua, evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Diseñar e implementar un Programa sobre el mejor uso del agua y la sensibilización de la ciudadanía en el cuidado y uso racional de la misma con apoyo del área de cultura del Municipio.
- Establecer un Programa de Capacitación y Actualización permanente de los trabajadores de los comités de agua potable de las comunidades y a los operadores del Sistema de aguas residuales en la cabecera municipal y las comunidades.
- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado, para que en las calles que se programen pavimentar, se considere el saneamiento de las redes de agua potable y drenaje con material nuevo y de calidad y así aportar trabajos mediante lo expuesto en el plan Estatal de Desarrollo.
- En conjunto con los comités de agua potable de las comunidades, analizar y actualizar las tarifas para que sean diferenciales y congruentes con los niveles de consumo de los usuarios.
- Diseñar y poner en marcha programas de incentivos por pago oportuno y de sanciones para los morosos en el mismo.

- Revisar las tarifas que se aplican a los prestadores del servicio en pipas, para que sean acordes con los cobros que se realizan por metro cúbico a usuarios industriales, comerciales, de servicios, y abasto a rancherías y asentamientos sin el servicio y así mismo dentro del mismo promover la construcción de letrinas y módulos sanitarios secos ante la diferentes dependencias Federales y Estatales.
- Participar en la conformación de los comités comunitarios, con el nombramiento de los vecinos que tendrá la comisión de agua potable y alcantarillado para una constante coordinación que conlleve a la formulación y petición de obras que ayuden en este rubro.
- Coadyuvar en el diseño y elaboración de material informativo sobre el cuidado y buen uso del agua, apoyado por los diferentes talleres y material didáctico con las dependencias Estatales y Federales.

A Corto Plazo

- Alcanzar mayores niveles de micro y macro medición en sistema de agua potable.
- Ampliar la cobertura a nuevos sectores de la población que aún no cuentan con el servicio, procurando no incrementar la producción, sino mediante la optimización. y sectorización de las redes en la cabecera municipal y las comunidades.
- Difundir que cada nueva ampliación habitacional o asentamiento rural, cuente con proyectos de conducción y distribución de agua potable y alcantarillado que den servicio a largo plazo, incluyendo la infraestructura adicional como son: tanques de almacenamiento, sistemas de re-bombeo, circuitos de conducción y distribución, etc. Asimismo, la instalación de medidores en todas las viviendas que se construyan, con el fin de iniciar monitoreo de consumo-fuga.
- Concluir la revisión y el inventario técnico de la red y cruceros de agua potable en la cabecera municipal y cada una de las comunidades, para tener un conocimiento pleno de los materiales, profundidades, longitudes y ubicación de los cruceros que componen las redes primarias y secundarias.
- En el caso de asentamientos nuevos condicionar la entrega de la vivienda a que se contraten los servicios antes de entregar la misma.
- Coadyuvar en diseño de mecanismos de cobro eficiente, con tarifas justas y pago oportuno y comprometido de los usuarios, a través del cual el sistema alcance su autonomía financiera y consolide su imagen.
- Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Servicio, de Organización y de Procedimientos del Organismo Operador en la cabecera municipal y de los comités de agua potable en las comunidades.
- Continuar los programas de capacitación y actualización para todos los trabajadores del sistema y los integrantes de los comités de agua potable, dando prioridad a las áreas especializadas como de saneamiento de aguas.
- Promover el trámite ante CNA para reposición y/o rehabilitación de pozos de agua potable cuya vida útil este por llegar a su fin.

- Facilitar los mecanismos para la rehabilitación de la red de agua potable en las comunidades en las cuales se hayan detectado deficiencias, fugas y desabasto.
- Participar activamente en el diseño y elaboración de una guía didáctica para maestros de primaria y secundaria con información sobre temas que promuevan la concientización sobre el cuidado y mejor uso del agua.
- Planeación y organización del “Primer Concurso general sobre el Cuidado y mejor uso del Agua” en la cabecera municipal y las comunidades.

A Mediano Plazo

- Promover ante las autoridades del Gobierno del Estado la declaratoria de Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región (manantiales) para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años en la cabecera municipal y las comunidades.
- Lograr y mantener una explotación racional y controlada del agua y mantener en condiciones óptimas las redes de distribución y tanques de almacenamiento en la cabecera municipal y las comunidades.
- Promover la construcción e instalación de fuentes alternas de abastecimiento de agua potable, en comunidades del municipio mediante la recolección del agua pluvial y conservación de los manantiales existentes en la región.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas, así como mantenimientos de los sistemas de abastecimiento, drenajes sanitarios y sistemas de tratamiento.
- Reemplazar y rehabilitar las redes de agua potable y drenaje de la cabecera municipal y las comunidades de mayor población.
- Cierre de circuitos de alimentación (interconexiones), para establecer una presión constante en los horarios establecidos por los tandeos de servicio de todas las redes de las comunidades que conforman el municipio.
- Instalación y mantenimiento constante de las válvulas de seccionamiento, de eliminación de aire y de golpe de ariete.
- Construcción rehabilitación y/o reposición de cajas de válvulas.
- Reposición de materiales de tomas domiciliarias, desde la red hasta el medidor.
- Reforzar los Programas de Cultura de Uso del Agua y Cultura del Pago Oportuno del Agua.

A Largo Plazo

- Aplicar el Reglamento Interno y los manuales de servicio, de organización y de procedimientos del Organismo Operador en la cabecera municipal y de los comités de agua potable de las comunidades.

- Continuar y fortalecer el programa permanente de capacitación y actualización para todos los trabajadores del sistema en la cabecera municipal y de los integrantes de los comités de agua potable en las comunidades, dando prioridad a las áreas especializadas.
- Ampliación de la red de drenaje en todas las comunidades del municipio para abatir el déficit existente.

Resultados Esperados Al 2016

- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal y las comunidades cercanas a la misma así como de las comunidades que no cuenten con ella para sanear las descargas que existen a cielo abierto mediante un estudio propio por comunidad, para dar solución a una proyección en función de las tasas de crecimiento y que los sistemas de agua potable a parte de funcionales sean suficientes para el abasto del agua potable, y contar con una buena recaudación enfocada al pago del sistema de energía eléctrica de estos y para una constante rehabilitación, mejoramiento y conservación, tal como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo, 3. Infraestructura para impulsar el crecimiento, 3.4. Ampliación y modernización de los sistemas de agua, 3.4.1. renovación de la Administración del Agua, 3.4.3. Cultura del uso racional y conservación del agua.

5.1.4 Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Xaltocan un Municipio con mucha tradición e historia, motivo por el cual forma parte de un maravilloso estado como lo es Tlaxcala, en el cual gracias a las manos artesanas de muchos de los que viven y vivieron en esta tierra, lograron la edificación de grandes construcciones, a la fecha forman parte de su arquitectura no solo publica si no de carácter particular, como viviendas, iglesias, puentes, calicantos y muchas construcciones más, fabricadas en piedra de la región trabajada y esculpida por los que habitan en el Municipio, por ello y aunque la mayoría de las Comunidades y la Cabecera Municipal carecen de planeación, en cuanto a una traza urbana, delimitación de zona agrícola, zona urbana, zona rural y zona federal, sigue siendo un excelente lugar con un vasto territorio propio para el desarrollo de los que habitamos en él, para la industria y para la formación de un patrimonio familiar por esa gran cercanía con la mayoría de las ciudades que se encuentran dentro del Estado.

En la actualidad el Municipio de Xaltocan carece de un plan urbano de desarrollo, lo que ha orillado a la Cabecera y sus Comunidades a continuar creciendo desordenadamente, lo que ha seguido ocasionando problemas dentro de la ciudadanía con lo que respecta al territorio, además de pérdidas del patrimonio y la falta de crecimiento urbano a causa de la irregularidad de la tierra por parte de los propietarios, otro factor muy importante es relacionado a la vivienda ya que con respecto al censo realizado por el INEGI, durante el 2010, a la fecha en Xaltocan hay un rezago del 8.4%, en materia de vivienda sobre el total de la población, además también muchas de las familias no cuentan con una propiedad propia para la construcción de vivienda lo que ha ocasionado la construcción de viviendas en zonas no aptas para ello.

Demandas Sociales

De acuerdo con la consulta ciudadana, las estadísticas tomadas por el INEGI en el Municipio hay un gran rezago en materia de vivienda por lo cual en años anteriores algunos de los habitantes del Municipio se vieron favorecidos con los programas implementados por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero el crecimiento poblacional y de las nuevas familias es algo difícil de frenar.

Por ello dentro de la mayoría de las demandas de la población, busca el poder acensar a estos programas para contar con la construcción de una vivienda, la ampliación o mejoramiento de la misma, en el caso de las familias nuevas, siempre se busca el poder contar con una propiedad propia para la construcción de esta o en su defecto la reubicación de las mismas, a fin de poder formar un patrimonio para sus familias.

En lo relativo al territorio, la mayoría de los pobladores demanda una mayor fuente de empleo, así como zonas definidas para la realización y construcción de fuentes de empleo como son industria, comercio, zona para vivienda, transporte y por último la reactivación o continuación del proyecto de la construcción de la central de abastos de la zona poniente del Municipio.

Objetivos Generales

Buscar una máxima gestión coordinados Gobierno – Ciudadano, apegándonos a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, dentro de lo que son estos dos rubros de vivienda y territorio, con el apoyo de las instancias federales de SEDATU, SEDESOL, INAFED, CONAGUA, SPF, SECODUVI y INDUVIT., y de esta manera poder lograr favorecer a un mayor número de viviendas.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Sentar las bases de la constante comunicación Gobierno – Ciudadano, para lograr alcanzar metas y objetivos de la ciudadanía en pro del mejoramiento físico de las viviendas.
- Iniciar con la consulta Ciudadana, de autoridades locales y áreas de la administración, con la finalidad de implementar los atlas de riesgo, la localización y determinación de las zonas federales, urbanas, rurales, agrícolas y nuevas zonas aptas para la industria, comercio, infraestructura y vivienda.
- Realizar campañas de escrituración, regularización y posesión de la propiedad a fin de satisfacer las demandas de los ciudadanos y que estos a la vez cuenten con un patrimonio libre de gravamen y así coadyuve a la captación de más recursos municipales basados en el cobro de predial, construcción, permiso de uso de suelo, servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.

A Corto Plazo

- Incluir y dar acción a las ZAP y AGEB's marcados por el INEGI, la FONAPO y CONEVAL en lo referente al rezago en materia de vivienda con el que cuenta el Municipio, mediante la gestión de la misma.

- Definir con el apoyo de las autoridades locales y el resto de la ciudadanía cada una de las zonas clasificadas para cada rubro, lo que conlleva a que se definan las delimitaciones territoriales con los Municipios vecinos al nuestro.
- Buscar con las diferentes estancias Federales y Estatales la revisión y aprobación de los trabajos realizados por el personal del Municipio.

A Mediano Plazo

- Mediante lo dispuesto por el INEGI, CONEVAL y FONAPO, para el próximo censo de población, obtener la información necesaria a fin de atender realmente a las familias que carecen de una vivienda digna.
- Brindar servicios básicos a las viviendas actuales mediante implementación de obras y acciones que permitan acercar los mismos a un bajo costo y mediante la participación ciudadana haciendo no solo del patrimonio de vivienda algo a cuidar para su beneficio, sino también de las obras sociales que beneficien al desarrollo social y económico tanto del territorio Municipal como de las familias.
- Promover con el ejecutivo, así como con la ciudadanía los espacios con miras de crecimiento y desarrollo urbano y rural, que beneficien a corto y a muy largo plazo, mediante la documentación que lo acredite como zona apto para ello.
- Realizar censos de en lo relativo a la propiedad con ayuda de las autoridades actuales, tanto Municipal, de Comunidad como ejidales, quien con estos últimos definan la actual ocupación de la tierra y promover con los mismos el cambio de la misma, de ejidal a comunal (urbano y rustico).

A Largo Plazo

- Continuar con la gestión de los programas dirigidos a la vivienda mediante los censos dirigidos por el INEGI, CONEVAL y FONAPO.
- Llevar a cabo censos Municipales, mediante la comparación de año con año y detectando a aquellos que no han sido beneficiados con este tipo de programas.
- Buscar en conjunto mediante los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal líneas de acción que ayuden durante estos tres próximos años a las nuevas familias, que muchas veces inician de cero y en busca de un nuevo patrimonio, y adaptación a la sociedad.
- De igual manera promover la determinación de zonas y territorio apto para la construcción de vivienda, sin apartarlas de territorio básico para infraestructura pública y de servicios, de recreación, cultura física, deporte, educación y espacios físicos o públicos para el sano esparcimiento y crecimiento de las familias de la Cabecera y sus Comunidades.

Resultados Esperados Al 2016

- Poner banderas en blanco en materia de vivienda, logrando que el rezago actual, con el que se dé durante estos 3 años sea, abatido por la actual administración en un 75%.
- Dejar actualizado y regularizado el padrón del predial con predios regularizados y actualizados libres de cualquier tipo de programa mediante las diferentes campañas de escrituración para todos los ciudadanos del Municipio.
- Dejar sentadas las bases así como las zonas de esparcimiento cerca de todo ciudadano con el fin de buscar la gestión de obras de impacto de beneficio para todos los ciudadanos del Municipio de Xaltocan.

5.1.5 Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.

La proyección de la Cabecera Municipal y de algunas localidades del municipio el flujo de visitantes, la dinámica urbana y la carga vehicular en la cabecera, exigen un plan integral de modernización de las vialidades, así como la constante comunicación entre las Comunidades y la Cabecera Municipal.

En el Municipio se cuenta con el servicio de transporte tanto de carga como de pasaje. Respecto al transporte de pasajeros, en la cabecera Municipal se da el tránsito como una zona de paso para líneas de autobuses foráneos, de norte a sur y de oriente a poniente, comunicándonos al 100% con los Municipios vecinos, y falta de carreteras y tramos viales entre las comunidades.

Dentro de la demarcación territorial no se cuenta con una línea fija de transporte público, puesto que la mayoría de la ciudadanía por la falta de empleo en el Municipio de traslada diariamente a tres de las más grandes ciudades del estado como Apizaco, Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan, lo que da lugar a que diferentes rutas y líneas como México – Texcoco, Flecha azul, Colectivo, Atha, Dorados del poniente, estas rutas también brindan servicio hacia las principales comunidades del municipio.

En cuanto al transporte de carga, tanto en la cabecera municipal como en las principales comunidades operan empresas de transporta de carga en general hacia diversos puntos del interior de la república, ninguna de alguna empresa fija o determinada ruta.

Además de la carencia de taxis, para el transporte local de pasajeros; este no es bueno debido a que es demasiado lento y caro. Dada la mala calidad en el servicio, la cantidad de vehículos particulares se han ido incrementando casi a la par de la demanda sin que las empresas presenten alternativas viables para resolver esta situación. Es evidente que esto obliga al usuario a utilizar otras alternativas. Aunado a lo anterior, no existe en la actualidad un reglamento municipal específico que regule tanto al sistema de transporte de pasajeros como al de carga.

Demandas Sociales

El aumento del parque vehicular en la cabecera de Xaltocan, ha rebasado la infraestructura instalada en calles pavimentadas, accesos, circuitos, señalización y nomenclatura; todo esto ha intensificado el tránsito vehicular en horas pico, y en los fines de semana. De igual forma, los conductores y peatones adolecen de cultura vial. En las Comunidades, la carga vehicular es mucho menor, pero se padece igualmente de vialidades inadecuadas, falta de pavimentación, señalización y cultura vial, provocando así la colocación de topes de mala construcción y baches en las mismas. La cabecera municipal requiere de un Programa de Ordenamiento Vial, con proyección por lo menos a 5 años, involucrando cambios de sentido y uso de vialidades, así como un programa integral para ordenar el tránsito vehicular y promover la cultura vial.

Por lo que se busca establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de vialidades de los accesos al Municipio e iniciar el diseño del Programa de Reordenamiento con el objeto de planificar para los poblados más significativos, contemplando ejes o circuitos en zonas críticas, la instrumentación de proyectos para mejoramiento de la imagen urbana del centro de la cabecera municipal y de las comunidades más representativas sin descuidar los consensos con las autoridades correspondientes y la ciudadanía y así coadyuvar en la búsqueda de recursos públicos para efectuar acciones de vías de comunicación con guarniciones, banquetas, pavimentación de calles en todo el municipio para reducir el rezago existente en cuestión de infraestructura.

Objetivos Generales

- Diseñar programas para que en las principales calles y avenidas exista la cultura de la construcción de rampas para discapacitados, reubicación de postes que se encuentren en el arroyo de las calles, nomenclatura en calles.
- Instrumentar el Programa de Reordenamiento Vial para la cabecera de Xaltocan e iniciar acciones para su ejecución.
- Detectar sitios adecuados para habilitar estacionamientos privados para dueños y empleados de negocios en la cabecera de Xaltocan; promover con los propietarios proyectos de inversión.
- Evitar la mala utilización de espacios para estacionamiento público y reglamentar los tiempos de uso de tales espacios.
- Mantener la continuidad en la ejecución del Programa de Reordenamiento Vial para la cabecera de Xaltocan.
- Dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT al Programa de Vialidades de los accesos, y circuitos en Xaltocan.
- Concluir el diseño del Programa de Reordenamiento Vial para la cabecera de Xaltocan e iniciar acciones de ejecución.

Sentar las bases sobre las cuales deberá de continuar el proyecto de mejoramiento de imagen urbana, así como el mejoramiento de los principales accesos y circuitos de la cabecera municipal y sus comunidades.

Líneas de Acción a Inmediato Plazo

- Diseñar un Sistema Integral de Transporte, que permita ordenar, Eficientar, dar seguridad, ofrecer mejor calidad, y prever las necesidades de transporte urbano, con visión por lo menos a 5 años, tomando en cuenta todos los factores involucrados, tales como densidad de población, sectores de la ciudad, rutas programables (nuevos derroteros), demanda existente y futura; así como reglamentación del transporte de pasaje y carga, con normatividad específica para cada uno.
- Iniciar los estudios necesarios para la elaboración del Programa de Ordenamiento Vial.
- Promover la creación de programas de educación vial dirigida hacia los jóvenes.
- Con el apoyo de las áreas de protección civil, tránsito y seguridad pública Municipal difundir información (trípticos, volantes y/o folletos) que permitan dar a conocer temas relacionados con la educación vial para conductores y población en general, así como las diferentes rutas de transporte que recorren el Municipio.
- Rehabilitar los señalamientos en las principales calles, avenidas y carreteras, de la cabecera municipal, para ofrecer una mejor ubicación a las personas foráneas y que visitan el Municipio.
- Iniciar diagnóstico que permita conocer la situación actual que guarda el transporte público de pasajeros tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

A Corto Plazo

- Dar seguimiento al proyecto de Ordenamiento Vial en la cabecera municipal y las comunidades así como el ordenamiento de las diferentes rutas de transporte.
- Dar seguimiento al programa de educación vial a conductores y población en general.
- Fortalecer la participación ciudadana en operativos de prevención de accidentes viales.
- Mejorar el programa de señalización y colocación de nomenclatura en las principales calles, avenidas, carreteras y caminos de la cabecera municipal y las Comunidades.
- Participar en el diseño de un programa de operación de las rutas de transporte urbano acorde a las necesidades de desplazamiento de los diferentes segmentos de la población, atendiendo horarios laborales, académicos y recreativos.
- Concluir el diagnóstico e iniciar la elaboración de un Sistema Integral del Transporte Público.

A Mediano Plazo

- Concluir el proyecto del Sistema Integral del Transporte Público.
- Coadyuvar en la elaboración del reglamento para el servicio de vehículos de carga y el reglamento para el servicio de transporte público de pasajeros.
- Continuar con programas de Ordenamiento Vial en la cabecera municipal y en las comunidades con mayor afluencia vehicular.

- Promover y buscar la colocación de semáforos e introducción de nuevos equipos utilizando tecnologías modernas (semáforos inteligentes) e instalación de controles en línea sincronizada en las zonas con mayor tráfico vehicular.

A Largo Plazo

- Cubrir nuevas necesidades de señalización que ayuden a un mejor tránsito acceso y descenso de pasaje en las rutas que recorren la cabecera municipal y sus comunidades
- Consolidar la cultura vial de conductores y de la sociedad en general.
- Reducir el índice de accidentes automovilísticos.
- Participar en la gestión y ejecución de un proyecto de construcción de una terminal para el ascenso y descenso de pasajeros.

Resultados Esperados al 2016

- Contar con circuitos viales, arterias principales con flujo vehicular ágil y seguro, disminución del índice de accidentes en la cabecera municipal y mejora de la educación vial.
- Contar con un sistema de transporte público de pasajeros más eficiente, funcional y competitivo de acuerdo a la demanda y a las necesidades de la ciudadanía, en apego a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, VI Objetivos, estrategias y líneas de acción, VI.1. México en Paz, VI.4. México Próspero, objetivo 4.8. desarrollar los sectores estratégicos del país, objetivo 4.9. contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios éticos y eficiencia, en apego al Plan Estatal de Desarrollo II. Desarrollo y crecimiento sustentable, 3. Infraestructura para impulsar el crecimiento, 3.2.4. caminos rurales de integración regional.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, es el conjunto de un amplio proceso de Participación Gobierno - Ciudadano, será el documento rector que establece las orientaciones que deberá de seguir la Dirección de Obras Públicas para impulsar un proceso de transformación, económico y social en estos tres años, este documento será un instrumento flexible y dinámico que permitirá a la administración Municipal adaptarse a los complejos y variables escenarios que nos plantea nuestro entorno actual. Para ello, se diseñarán mecanismos claros que permita traducir las acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad del Municipio de Xaltocan, conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el con objeto de cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo, La Dirección de Obras Publicas Municipal elaborará un programa sectorial en los diferentes ámbitos del desarrollo de Infraestructura Pública.

Así mismo, a través del programa operativo anual del área, la cabecera Municipal y las Comunidades, se incluirán obras y acciones específicas, precisando metas e indicadores de ejecución, control y evaluación de las mismas. Esto permitirá su retroalimentación constante de acuerdo a las circunstancias del contexto Municipal.

Para cumplir con los principios de Honestidad, Trabajo y Rendición de cuentas, el gobierno Municipal, establecerá mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados, para medir los avances de la gestión Municipal en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las obras publicas se establecerá un Sistema de indicadores que permitirá dar seguimiento a las acciones gubernamentales instrumentadas en los cinco líneas de acción del eje rector de Infraestructura Pública y sus respectivos sectores:

Indicadores estratégicos. Estos medirán el impacto alcanzado en las Comunidades y la Cabecera Municipal en relación al desarrollo de Infraestructura, como áreas urbanas, Electrificación, Alumbrado Público, Agua, Saneamiento, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Comunicaciones y Transporte.

Indicadores de desempeño. Estos medirán específicamente la eficiencia de las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 y los programas sectoriales que se deriven del mismo.

Indicadores operativos y financieros. Estos medirán la efectividad de las obras y acciones, definidos en los programas operativos anuales; con énfasis en el cumplimiento de tiempos y metas, establecidos para su ejecución, además de mantener un monitoreo constante de las finanzas de la administración pública Municipal.

Finalmente, al dar cumplimiento con el artículo 41 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, XX Presentar por escrito, a más tardar el tercer sábado del mes de diciembre de cada año, al Ayuntamiento, y a las comisiones de los munícipes, un informe sobre la situación que guardan los diversos

ramos de la administración pública municipal (área de obras públicas) y no sólo del estado que guarde la administración pública sino el avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo como muestra del ejercicio democrático que deberá imperar en Xaltocan en los próximos tres años.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *